



Informe Anual de Transparencia 2014

Ernst & Young, S.L.



Índice

Informe anual de transparencia 2014 Ernst & Young, S.L.

Carta del Presidente	1
Mensaje del Socio Director General de Auditoría.....	2
Quiénes somos.....	3
Estructura jurídica, accionariado y gobierno.....	3
Acuerdos entre los miembros de la red	5
Representantes Independientes No Ejecutivos	8
Compromiso con la calidad	9
Infraestructura soporte de la calidad.....	9
Transmisión de valores profesionales.....	11
Sistema de control de calidad interno.....	12
Aceptación y continuidad de clientes	13
Realización de los encargos de auditoría	14
Revisión y consultas	16
Rotación de socios de auditoría.....	18
Revisiones de calidad de la auditoría	19
Revisión externa de la calidad.....	20
Cumplimiento de requisitos legales	21
Prácticas de independencia.....	22
Formación de equipos altamente cualificados	25
Formación continuada de los auditores	26
Trasmisión de conocimiento y comunicación interna	28
Ingresos y remuneración.....	29
Información financiera	29
Remuneración de los socios	30
Colaboración con la sociedad y grupos de interés	31
Relación con grupos de interés	31
Compromiso con la sociedad	34
Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno	35
Anexo: Clientes de auditoría – Entidades de Interés Público	36

Más información acerca de EY en ey.com

Carta del Presidente



Me complace presentar nuestro Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2014. En este Informe se detalla la significativa inversión en calidad efectuada en el ámbito de auditoría durante este ejercicio, así como las diferentes iniciativas desarrolladas a este respecto. Agradecemos a nuestros grupos de interés el reconocimiento de nuestros esfuerzos de mejora de la calidad, gestión del riesgo y fortalecimiento de nuestra independencia como auditores.

Nuestra máxima prioridad continúa siendo la ejecución de un trabajo de auditoría de alta calidad, siendo éste el factor esencial para cumplir nuestra función de servir al interés público y contribuir con éxito al crecimiento de EY, en línea con nuestra "Vision 2020", que establece nuestras metas para el futuro, nuestra estrategia global y el objetivo que hemos definido: "building a better working world". Los auditores desempeñan un papel vital en el funcionamiento eficiente de los mercados de capitales al promover su transparencia y sustentar la confianza del inversor. Tanto nuestros clientes como los Reguladores y otros grupos de interés cuentan con la calidad y excelencia de nuestro trabajo. EY está invirtiendo en herramientas para mejorar nuestro trabajo de auditoría, continúa formando equipos altamente cualificados y sigue centrándose en fomentar la confianza en la función de auditoría.

El diálogo periódico con nuestros grupos de interés continúa siendo otra de nuestras prioridades. Durante el pasado ejercicio he venido comunicando a gran parte de nuestros profesionales y a nuestros grupos de interés las inversiones que estamos realizando en calidad como parte de nuestra nueva estrategia. Tanto mis colegas en España como yo estamos entusiasmados con el renovado impulso de nuestro objetivo, al igual que muchos de nuestros clientes y otros grupos de interés, que han respondido de manera muy positiva a nuestros planes de futuro. Quiero agradecer a todos ellos el tiempo invertido en compartir con nosotros sus opiniones durante el ejercicio 2014.

Espero poder seguir trabajando conjuntamente y compartir nuestro progreso durante el próximo año. Animo a inversores, miembros de comités de auditoría, clientes, Reguladores y todos nuestros grupos de interés a seguir colaborando con nosotros en nuestra estrategia, así como en cualquiera de los aspectos que abarca el presente Informe. Esperamos que la lectura del mismo resulte de su interés.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis Perelli Alonso".

José Luis Perelli Alonso
Presidente de Ernst & Young, S.L.

Nuestro objetivo: "Building a better working world"

EY tiene el compromiso de contribuir en "building a better working world".

El conocimiento y la calidad de los servicios que prestamos contribuyen a sustentar la confianza en los mercados de capitales y en las economías mundiales. Formamos líderes destacados que crean equipos dedicados a cumplir nuestros compromisos con nuestros grupos de interés. De este modo, jugamos un papel esencial en "building a better working world" para nuestros profesionales, nuestros clientes y nuestro entorno social.

Mensaje del Socio Director General de Auditoría



Ernst & Young, S.L. desempeña una importante función de servicio al interés general como auditor de entidades de interés público. Dicha función constituye el fundamento de nuestros objetivos, valores, estilo directivo y nuestros procedimientos. La reputación de nuestra Firma en España se basa en la prestación de servicios profesionales de auditoría de alta calidad, independientes y éticos a cada una de las sociedades que auditamos.

Como parte de la "Vision 2020", EY está realizando inversiones significativas en su línea de servicio de Assurance, conforme al objetivo de ser líderes de la práctica de auditoría de nuestra profesión en el ejercicio 2020. EY invertirá 400 millones de dólares en la mejora de la metodología y las herramientas de auditoría con el fin de continuar con la mejora de la calidad del servicio de auditoría. Adicionalmente, está previsto efectuar una importante inversión en tecnología y servicios, cifrada en más de 1200 millones de dólares a nivel mundial, que pondrá a disposición de las firmas miembros de EY una transformación tecnológica que mejorará la conectividad de dichas firmas con sus clientes.

En este contexto, continuamos asumiendo los objetivos de transparencia contenidos tanto en la Octava Directiva de la Unión Europea como en la normativa de auditoría española, con respecto a la exigencia de que los auditores de cuentas de entidades de interés público publiquen su informe anual de transparencia. El presente Informe Anual de Transparencia 2014 de Ernst & Young, S.L. ha sido elaborado conforme a los requisitos de la mencionada regulación y se refiere al ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2014. Este Informe contiene información detallada acerca de nuestro sistema de control de calidad interno y, en particular, de los aspectos relativos a la transmisión de valores profesionales, la realización de los encargos de auditoría y los procesos de revisión, consultas y revisiones de calidad de las auditorías.

En el presente ejercicio, y como consecuencia de los asuntos puestos de manifiesto en las revisiones tanto internas como externas, hemos acometido varias iniciativas tendentes a la mejora de la calidad de la auditoría. La mejora continua de la calidad requiere replantear el enfoque del trabajo de auditoría y centrarse en continuas mejoras mediante el análisis de los asuntos detectados en las mencionadas revisiones y el diseño de las acciones correspondientes.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido la emisión de nueva legislación de auditoría por parte de la Unión Europea. Con el objetivo de adaptarse a dicha legislación, es inminente la publicación en España de una nueva Ley de Auditoría que incrementará la transparencia e independencia del auditor respecto de las entidades auditadas. Entre otras cuestiones, la nueva normativa española abordará la rotación obligatoria de las firmas de auditoría para las entidades de interés público y la limitación en la prestación de servicios distintos a los de auditoría. Ernst & Young, S.L., en su ánimo de compromiso con la mejora de la calidad, contribuirá activamente a la consecución de los objetivos propuestos por la nueva legislación.

Aprovecho la oportunidad que me brinda este Informe para expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros grupos de interés y reiterar nuestro compromiso con la transparencia de nuestra profesión y con la mejora continua de la calidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael Páez Martínez".

Rafael Páez Martínez
Socio Director General de Auditoría de Ernst & Young, S.L.



Quiénes somos

Estructura jurídica, accionariado y gobierno

Ernst & Young, S.L. (en adelante la "Entidad" o la "Firma") es una Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y miembro de Ernst & Young Global Limited (EYG), sociedad británica de responsabilidad limitada. EY se refiere conjuntamente a la organización mundial de firmas miembros de EYG.

Ernst & Young, S.L. se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530. Al 30 de junio de 2014 el capital social se encuentra atribuido de la siguiente forma:

- Ernst & Young Europe LLP, sociedad de auditoría registrada en el Institute of Chartered Accountants of England and Wales (ICAEW), ostenta desde el 5 de julio de 2012 el 99% de los derechos de voto, inherentes a las participaciones sociales de la Clase A, y el 1% de la totalidad del capital social.
- Resto de socios personas físicas: 1% de los derechos de voto, inherentes a las participaciones sociales de la Clase B, y el 99% de la totalidad del capital social.

Al 30 de junio de 2014 el porcentaje de capital social perteneciente a socios auditores de cuentas ejercientes inscritos en el ROAC ascendía al 68,35%, siendo el porcentaje de los derechos de voto correspondiente a los mismos del 0,68%.

La Junta General de Socios de la Firma constituye el máximo órgano de decisión de la misma, siendo su principal órgano de gobierno el Consejo de Administración. Al 30 de junio de 2014 tuvo lugar la reunión del Consejo de Administración en la que se produjo la renuncia de D. José Miguel Andrés Torrecillas como miembro del Consejo de Administración y el subsiguiente nombramiento de José Luis Perelli Alonso como presidente del mismo. De esta forma, el mencionado Consejo se mantiene compuesto por tres socios auditores de cuentas inscritos en el ROAC y presenta la siguiente estructura:

- Presidente: José Luis Perelli Alonso.
- Vocales: Ignacio Viota del Corte y Lorenzo López Carrascosa.

Ernst & Young, S.L. pertenece a la red internacional de EYG al haber adquirido la condición de miembro a través de la suscripción de los correspondientes acuerdos con EYG.

Otros miembros de EYG en España son los siguientes:

- EYEE Estudios Empresariales, A.I.E.
- Ernst & Young Abogados, S.L.P.
- Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L.
- Ernst & Young España, S.A.U.
- 163 Corporación, S.L.U.

Todas las sociedades mencionadas anteriormente desarrollan actividades distintas de la prestación de servicios de auditoría.

Las firmas miembros de EY se agrupan en cuatro áreas geográficas: América, Asia-Pacífico, EMEA (Europa, Oriente Medio, India y África) y Japón. Las áreas comprenden a su vez regiones, integradas por firmas miembros o por divisiones de ellas.

El área EMEA, a la que pertenece Ernst & Young, S.L., comprende las firmas miembros de EYG ubicadas en 99 países de Europa, Oriente Medio, India y África.

Ernst & Young (EMEA) Limited (en lo sucesivo "EMEA Limited"), sociedad inglesa de responsabilidad limitada, es la principal entidad rectora para las firmas miembros de EYG ubicadas en el área EMEA. EMEA Limited facilita la coordinación de estas entidades y su mutua colaboración, si bien no ostenta su control. EMEA Limited es una firma miembro de EYG.

Además de las firmas miembros integradas en el área EMEA, se encuentra constituida en Europa la sociedad de cartera, Ernst & Young Europe LLP ("EY Europe"). EY Europe es una sociedad inglesa de responsabilidad limitada, participada por socios de firmas miembros de EYG radicadas en Europa. Aunque es una firma de auditoría registrada ante el ICAEW, no lleva a cabo auditorías ni presta servicios profesionales. Dentro de los límites permitidos por la legislación local y la normativa vigente, EY Europe ha adquirido o adquirirá el control de las firmas miembros de EYG ubicadas en los diversos países europeos que conforman el área



EMEIA. EY Europe es una firma miembro tanto de EYG como de EMEIA Limited.

Los principales órganos rectores de EY Europe son:

Consejo Ejecutivo de Europa (Europe Executive)

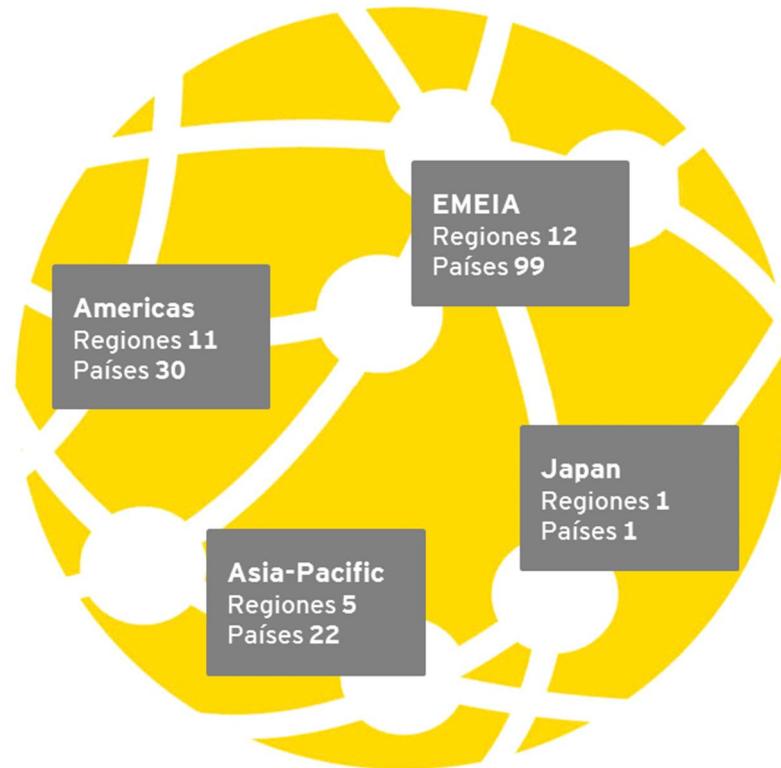
El Consejo Ejecutivo de Europa actúa "de facto" como el consejo de administración de EY Europe. Tiene autoridad y responsabilidad sobre la ejecución de estrategias y la gestión de sus operaciones.

Está integrado por el Socio Director de Europa; el Socio Director Delegado de Europa, los responsables de Mercados, "Talent" y Gestión del Riesgo, los responsables de líneas de servicio de Auditoría, Consultoría, Transacciones y Asesoramiento Fiscal y Legal, así como por todos los Socios Directores Regionales europeos.

Consejo Consultivo europeo (Europe Advisory Council)

EY Europe cuenta con un Consejo Consultivo europeo electo, compuesto por varios socios de firmas miembros de EYG en Europa. El Consejo asesora al Consejo Ejecutivo de Europa en los aspectos relacionados con políticas, estrategias y otros asuntos, siendo necesaria su aprobación para determinados asuntos relevantes, tales como el nombramiento del Socio Director de Europa, la emisión de informes financieros de EY Europe y la realización de transacciones significativas.

Acuerdos entre los miembros de la red



EY es líder mundial en la prestación de servicios de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, transacciones y consultoría. Nuestros 190.000 profesionales de firmas miembros de EY, ubicados en más de 150 países, comparten en todo el mundo una única escala de valores y un firme compromiso con la calidad, la integridad y el escepticismo profesional. Dado el actual grado de globalización de los mercados mundiales, nuestro enfoque integrado de trabajo resulta fundamental para la prestación de servicios de auditoría de alta calidad a grupos multinacionales.

La entidad central de EY, EYG, se encarga de la coordinación de firmas miembros y promueve la colaboración entre ellas. EYG no presta servicios y entre sus objetivos figura promover la prestación de servicios de alta calidad ofrecidos por las firmas miembros en todo el mundo a los clientes. Cada firma miembro constituye una entidad jurídica independiente. Las obligaciones y responsabilidades de las firmas miembros se rigen por las regulaciones de EYG y por otros acuerdos.

A continuación se describe la estructura y los principales órganos rectores de la organización mundial durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2014, que reflejan el hecho de que EY, como organización global, tiene una única estrategia compartida.

En el mes de julio de 2013, EY racionalizó su modelo operativo mediante la creación de una función ejecutiva (Executive) y de regiones (Regions). La función ejecutiva comprende el Comité Ejecutivo Global (GE, en sus siglas en inglés), incluyendo los equipos y comités que lo componen, y los equipos directivos de las cuatro áreas geográficas. Esta reorganización permite a EY realzar su dimensión global y mejorar la prestación de servicios a clientes a nivel mundial, siendo el Executive el responsable de establecer un único enfoque global para la estrategia, la calidad, la gestión del riesgo, la planificación del negocio, las inversiones y las prioridades. Al mismo tiempo, el nuevo modelo operativo permite una mayor participación de los grupos de interés en cada una de las 29 regiones, posibilitando que las firmas miembros de EY fortalezcan sus relaciones con clientes y otros grupos de interés en cada país y atiendan mejor las necesidades locales.

Consejo Consultivo Global (Global Advisory Council)

El Consejo Consultivo Global (GAC, por sus siglas en inglés) es el principal órgano asesor de EYG. Está integrado por varias firmas miembros procedentes de las cuatro Áreas e incluye representantes independientes sin capacidad ejecutiva (INEs, en sus siglas en inglés). Dichos socios, quienes por otra parte no desempeñan cargos en la alta dirección, son elegidos por sus homólogos por un periodo de tres años, con la posibilidad de ser reelegidos por un mandato consecutivo adicional. El Consejo Consultivo Global asesora a EYG en relación con políticas, estrategias y aspectos de la toma de decisiones que revisten especial interés. Para aquellas decisiones que pudieran afectar de forma relevante a EY es necesaria la aprobación del Consejo Consultivo Global.

Representantes Independientes No Ejecutivos (Independent Non-Executive Representatives - INEs)

Los representantes independientes no ejecutivos (INEs) proceden de entidades ajenas a EY y aportan a la organización mundial, y al Consejo Consultivo Global, las importantes ventajas que reportan su perspectiva y visión externas. Los representantes independientes sin capacidad ejecutiva son nombrados por un comité especialmente encargado de tal fin. La información detallada de los INEs de EY se incluye a continuación en un epígrafe específico de este Informe.

Comité Ejecutivo Global (Global Executive)

El Comité Ejecutivo Global (GE) aglutina las responsabilidades del liderazgo de la organización y de los diferentes servicios y áreas geográficas de EY. Está presidido por el Presidente y Director General de EYG y entre sus miembros figuran el Director de Operaciones, los Socios Directores Globales del "Client Service" y del "Business Enablement" los Socios Directores de Áreas, los responsables funcionales globales ("Talent", Gestión del Riesgo y Finanzas y Desarrollo Corporativo), así como los Líderes Globales de líneas de servicio (Auditoría, Consultoría, Transacciones y Asesoramiento Fiscal y Legal) y el líder Global del área de sector público. El Comité Ejecutivo Global incluye también al Director del Comité de Cuentas Globales y al Director del Comité de Mercados Emergentes así como un representante procedente del área de mercados emergentes.

El Comité Ejecutivo Global y el Consejo Consultivo Global aprueban el nombramiento del Presidente, del Director General y del Director de Operaciones de EYG, además de ratificar los nombramientos de los Socios Directores Globales. El Comité Ejecutivo Global también ratifica el nombramiento de los Vicepresidentes Globales. El Consejo Consultivo Global ratifica el nombramiento de aquellos Vicepresidentes Globales que actúan como miembros del Comité Ejecutivo Global. Este último también aprueba la designación de los Socios Directores de Áreas, que debe ser ratificada por el Consejo Consultivo Global.

Las responsabilidades del Comité Ejecutivo Global incluyen el fomento de los objetivos globales y el desarrollo, aprobación y, en su caso, la ejecución de:

- Planes y estrategias globales.
- Normas, métodos y políticas comunes entre las firmas miembros.
- Iniciativas referidas al personal, tales como criterios y procesos de admisión, evaluación, promoción, remuneración y jubilación de socios.
- Programas de mejora y protección de la calidad.
- Propuestas en relación con temas regulatorios y de políticas públicas.
- Políticas y guías de actuación aplicables a los servicios prestados a clientes internacionales por parte de la firmas miembros, desarrollo de negocio, mercados e imagen de marca.
- Plan de negocio, fondos de desarrollo y áreas de inversión prioritaria de EY.
- Informes financieros y presupuestos anuales de EYG.
- Recomendaciones del Comité Consultivo Global.
- Cualquier otro asunto relacionado con los objetivos globales.

El Comité tiene adicionalmente la facultad de mediación y arbitraje de discrepancias entre firmas miembros.

Comisiones Ejecutivas Globales (Global Executive Committees)

Las Comisiones Ejecutivas Globales, presididas por miembros del Comité Ejecutivo Global, reúnen a representantes de las cuatro Áreas y son responsables de formular propuestas al Comité Ejecutivo Global. Existen comisiones para Mercados Globales e Inversiones, "Talent", Gestión del Riesgo, Auditoría, Consultoría, Asesoramiento Fiscal y Legal y Transacciones.

Grupo de Práctica Global (Global Practice Group)

Este grupo reúne a miembros del Comité Ejecutivo Global y de las Comisiones Ejecutivas Globales, así como a los responsables de las distintas regiones. El objetivo del Grupo de Práctica Global es promover que todas las firmas miembros interpreten de igual modo los objetivos estratégicos de EY, así como lograr su ejecución homogénea en toda la organización.

Firmas miembros de EYG

De acuerdo con las directrices de EYG, las firmas miembros se comprometen a asumir los objetivos de EY, entre los que se encuentra la prestación, en todas las partes del mundo, de un servicio de alta calidad, consistente y uniforme. Para ello, dichas firmas se comprometen a implantar estrategias y planes globales, así como a mantener un nivel estándar de capacidad de prestación de servicios, para lo cual deberán ajustarse a los estándares, metodologías y políticas comunes, entre ellos, los relativos a la metodología de auditoría, calidad y gestión del riesgo, independencia profesional, gestión del conocimiento, recursos humanos y herramientas tecnológicas.

Ante todo, las firmas miembros de EYG se comprometen a realizar su práctica profesional con arreglo a las normas profesionales y éticas aplicables, respetando en todo momento la legislación vigente en cada país. Este compromiso con la integridad y el correcto proceder viene respaldado por nuestro Código de Conducta Global (Global Code of Conduct) y por los valores de EY (ver página 11).

Además de adoptar las directrices de EYG, las firmas miembros deben suscribir acuerdos que regulan diversos aspectos de su adscripción a la organización EY, entre otros, el derecho y la obligación de utilizar el nombre de EY y de compartir el conocimiento.

Las firmas miembros se encuentran sujetas a revisiones en las que se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos y las políticas de EYG relativos a independencia, calidad y gestión del riesgo, metodología de auditoría y recursos humanos, entre otros aspectos. En caso necesario, se realizan revisiones especialmente orientadas a abordar incumplimientos específicos que se hubieran puesto de manifiesto. Aquellas firmas miembros que no cumplieran con sus compromisos de calidad o demás condiciones de adscripción a EYG son objeto de separación de la organización de EY.

Representantes Independientes No Ejecutivos

EY ha invitado a líderes de talla mundial en distintos ámbitos para que actúen como representantes independientes no ejecutivos (INEs) en el Consejo Consultivo Global. Los INEs aportan a los máximos responsables de gestión una visión independiente y ofrecen una mejor comprensión de los intereses que ostentan los principales grupos de interés de EY. De acuerdo con las directrices contenidas en el Código de Gobierno de Firmas de Auditoría del Reino Unido (UK Audit Firm Governance Code), las personas seleccionadas como INE por EY, en virtud de su independencia, su categoría, su experiencia y su competencia, inspirarán el respeto y potenciarán la confianza de los accionistas.

Nombramiento

Los INEs son nombrados por el Comité de Nombramiento de INE (INE Nominating Committee), formado por el Presidente de EYG, el Socio Director del Consejo Consultivo Global y otros representantes, considerados apropiados a su discreción, tanto por el Presidente como por el mencionado Socio Director. Los nombramientos requieren tanto la aprobación del Comité Ejecutivo Global como la ratificación del Consejo Consultivo Global.

Soporte

Los INEs tienen la potestad de recibir toda la información necesaria relativa a los asuntos globales de la Firma. Con el fin de facilitar su efectividad, la organización le presta el apoyo administrativo integral y el asesoramiento profesional independiente que el INE pudiera requerir.

Duración del cargo

La duración establecida del cargo es de tres años, con la posibilidad, a criterio del Comité de Nombramiento de INE y del Comité Ejecutivo Global, de un año adicional.

Discrepancias

Las posibles discrepancias entre un INE y otros miembros del Consejo Consultivo Global son resueltas a través de un proceso definido de notificación y consulta con la mediación del Presidente de EYG.

Independencia

EYG ha considerado adecuada la aplicación de las normas generales de independencia del auditor a los INEs, en su calidad de miembros del Consejo Consultivo Global; normas que son cumplidas por todos ellos.

Los INEs de EY

Shyamala Gopinath

Shyamala Gopinath es la antigua subgobernadora del Banco de la Reserva de India (RBI), cargo que ostentó entre septiembre de 2004 y junio de 2011. Se incorporó al RBI en 1972 y trabajó en distintos puestos, destacando entre ellos su cargo como consejera ejecutiva desde junio de 2003 hasta su ascenso a subgobernadora. También prestó servicio durante dos años como delegada para el Fondo Monetario Internacional.

Sir Richard Lambert

Sir Richard Lambert es el rector de la Universidad de Warwick, miembro del Supervisory Board for the Foreign and Commonwealth Office (Consejo supervisor de la oficina de exteriores y la Commonwealth del Reino Unido), ex director general de la Confederación de Industria británica y ex director del Financial Times. Además, fue nombrado caballero por sus servicios a empresas en la edición del año 2011 del New Year Honours.

Klaus Mangold

Klaus Mangold presta servicio como consejero en diversas empresas, entre ellas Alstom S.A., Continental AG, TUI AG, Metro AG y Rothschild GmbH. Ha ostentado cargos directivos en diversas entidades, entre las que se encuentra DaimlerChrysler Services AG, y ha sido presidente del East-West Committee of German Industry (Comité este-oeste de la industria alemana). También es comandante de la Legión de Honor (Francia) y profesor de la European Business School.

Mark Olson

Entre los antiguos cargos ostentados por Mark Olson destacan el de gobernador del Consejo de la Reserva Federal; presidente del PCAOB estadounidense; director del Subcomité de valores del Senado estadounidense para el Comité del sector bancario, inmobiliario y asuntos urbanos; presidente de la American Bankers Association; y presidente y consejero delegado del Secury State Bank. Además, fue socio de Ernst & Young LLP entre 1988 y 1999.



Compromiso con la calidad

Infraestructura soporte de la calidad

Calidad en nuestras líneas de servicio

Vision 2020, que establece las prioridades, objetivos y estrategias de EY, anima a las firmas miembros de EY a prestar un servicio excepcional a nuestros clientes a lo largo de todo el mundo. Esto es posible gracias al compromiso inquebrantable con la calidad, y a un servicio consistente, profesional y globalmente basado en la objetividad, escepticismo profesional y adhesión al estándar profesional de EY.

Nuestras líneas de servicio son responsables de realizar trabajos de calidad, incluyendo la gestión de su revisión de calidad, que evalúa el grado de cumplimiento de los servicios prestados con los estándares profesionales y nuestras políticas.

Vision 2020 ha reforzado la calidad de nuestros trabajos en todas nuestras líneas de servicio, incluyendo la auditoría. Esto se ha traducido en un claro incremento del papel de la función de Gestión del Riesgo en las políticas y prácticas que soportan y mejoran la calidad de la auditoría.

El Vicepresidente Global de Auditoría se encarga de coordinar el cumplimiento normativo de las firmas miembros, y de la implantación de las políticas y procedimientos de EY relativos a servicios de auditoría.

Funciones de Práctica Profesional

El Vicepresidente Global de Práctica Profesional (Director de Práctica Profesional - PPD) es supervisado por el Vicepresidente Global de Auditoría y colabora estrechamente con los Área PPD con el objetivo de establecer políticas y procedimientos globales de control de calidad de auditoría. Los Área PPD son supervisados a su vez por el Global PPD y el Área Assurance Líder. Esto permite ofrecer una mayor garantía respecto a la objetividad de los procesos de calidad y consulta de los trabajos de auditoría.

El Global PPD y sus homólogos en las distintas áreas lideran y supervisan al Grupo de Práctica Profesional, una red a nivel global y de área compuesta por técnicos expertos en normas contables y de auditoría que resuelven consultas sobre cuestiones relativas a información financiera, contable y de auditoría, además de desarrollar

diversas actividades de seguimiento de control de calidad de la práctica profesional.

El Global PPD supervisa el desarrollo de la Metodología Global de Auditoría de EY (EY GAM) con el fin de asegurar su consistencia con los estándares profesionales y los requerimientos normativos aplicables. El Grupo de Práctica Profesional supervisa el desarrollo de los programas de orientación, formación y seguimiento, así como los procesos que emplean los profesionales de las firmas miembros para llevar a cabo auditorías de manera consistente y eficaz. Los PPD, junto con los profesionales que colaboran en las distintas firmas miembros, son amplios conocedores de los profesionales, clientes y procesos de EY, y se caracterizan por su fácil accesibilidad para la realización de consultas por parte de los equipos responsables de encargos de auditoría.

Resulta frecuente la necesidad de incorporar al Grupo de Práctica Profesional recursos adicionales de profesionales especializados en:

- Control interno y aspectos relacionados con nuestra metodología de auditoría.
- Cuestiones contables, de auditoría y riesgos relativos a determinadas industrias y sectores.
- Áreas específicas como, por ejemplo, la crisis financiera, áreas afectadas por conflictos civiles y políticos, así como cuestiones específicas de contabilidad, auditoría y desgloses de información financiera relativos a la deuda soberana.
- Otros aspectos generales de los encargos de auditoría, incluida la colaboración efectiva con los comités de auditoría.

Gestión del Riesgo (Risk Management – RM)

El Socio Director Global de Gestión del Riesgo (GVC – RM) es responsable de la gestión del riesgo empresarial y se encarga de coordinar las iniciativas de calidad corporativas que se aplican en las cuatro líneas de servicio de EY: Auditoría, Asesoramiento Fiscal y Legal, Transacciones y Consultoría.

El GVC – RM es supervisado por el Socio Director Global - Business Enablement y es miembro del Consejo Ejecutivo Global. Con el fin de liderar las iniciativas de gestión del riesgo en las distintas líneas de servicio y firmas miembros se designan socios de dichas entidades, que cuentan con el soporte de otros empleados y profesionales. El GVC – RM también es responsable de establecer prioridades de ejecución globalmente consistentes en materia de gestión del riesgo y riesgo empresarial. Estas prioridades son delegadas a las firmas miembros, supervisando formalmente su ejecución mediante un programa específico denominado "Enterprise Risk Management".

La estructura descrita anteriormente tiene su adecuada correspondencia funcional a nivel local.

Contenido de esta sección

A continuación se describen los diferentes elementos que componen nuestro sistema de control de calidad interno de auditoría:

- Transmisión de valores profesionales.
- Sistema de control de calidad interno.
- Aceptación y continuidad de clientes.
- Realización de los encargos de auditoría.
- Revisión y consultas.
- Rotación de socios de auditoría.
- Revisiones de calidad de la auditoría.
- Revisión externa de la calidad.
- Cumplimiento de requisitos legales.

Transmisión de valores profesionales

Estilo Directivo ("Tone at the top")

La alta dirección de EY es responsable de establecer un adecuado estilo directivo y de demostrar, a través de sus conductas y acciones, el compromiso de EY por conseguir su objetivo "building a better working world". El mensaje transmitido a los profesionales a través del estilo directivo es que la calidad y la responsabilidad profesional comienzan en ellos mismos. Nuestros valores compartidos, que inspiran a nuestros profesionales y les guían en su actuación, unidos a nuestro compromiso con la calidad, están integrados en quiénes somos y en todo lo que hacemos.

Nuestro enfoque favorable a la ética e integridad empresarial está implícito en nuestra cultura de consultas, en nuestros programas de formación y en nuestras comunicaciones internas. La alta dirección, a través tanto de su propia conducta como de sus comunicaciones, refuerza periódicamente la importancia de realizar un trabajo de calidad y cumplir las normas profesionales y nuestras propias políticas. Asimismo, nuestros programas de revisión de calidad consideran la calidad del servicio profesional como parámetro clave para evaluar y remunerar a todos los profesionales.

Nuestra cultura promueve firmemente la colaboración y la realización de consultas y hace especial énfasis en la importancia de realizar dichas consultas cuando se abordan cuestiones complejas o de carácter subjetivo relativas a contabilidad, auditoría, informes a emitir y aspectos regulatorios o de independencia. Resulta importante asegurar que tanto los equipos de trabajo como los clientes, en su caso, consideran adecuadamente las conclusiones derivadas del proceso de consultas.

Consideramos que ningún cliente es más importante que nuestra reputación profesional: la reputación de Ernst & Young, S.L. y la de cada uno de nuestros profesionales.

Código de conducta

Promovemos entre todos nuestros profesionales una cultura de integridad. El Código de Conducta Global (Global Code of Conduct) proporciona un conjunto claro de normas y comportamientos que orientan nuestras acciones y nuestra conducta de negocio. Nuestro Código de Conducta Global está organizado en torno a cinco categorías que contienen principios de obligado cumplimiento por parte de todo el personal de Ernst & Young, S.L., al servir como guía de comportamiento en todas las áreas de actividad:

- Trabajando entre nosotros.
- Trabajando con clientes y otros.
- Actuando con integridad profesional.
- Manteniendo nuestra objetividad e independencia.
- Respetando el capital intelectual.

Los procedimientos que aplicamos para supervisar el cumplimiento del Código de Conducta Global y las comunicaciones frecuentes que remitimos al respecto nos ayudan a crear un entorno que alienta a todo el personal a actuar de forma responsable, lo que incluye denunciar conductas indebidas sin temor a represalias.

Disponemos de una "hotline" global de ética: EY/Ethics, que proporciona a los empleados y clientes de Ernst & Young, S.L., y a terceros ajenos a la organización, un medio de denuncia anónima de la realización de actividades que entrañen un comportamiento poco ético o indebido o que pueda suponer la violación de estándares profesionales o resultar incompatible con el Código de Conducta Global. La línea ética es atendida por organizaciones externas independientes que brindan un servicio de denuncia directa de carácter confidencial y, si se desea, anónimo.

Las cuestiones dirigidas a EY/Ethics, ya sea por teléfono o por internet, reciben una atención inmediata. En función de la naturaleza de cada cuestión, se involucran en su análisis las personas adecuadas de los departamentos de RM, "Talent", Legal, etc. Todos los asuntos son tratados por expertos, con la supervisión de los responsables globales de RM. Este procedimiento se aplica igualmente a aquellos asuntos que se notifiquen por vía distinta de EY/Ethics.

Nuestros valores Quiénes somos

Personas que demuestran integridad, respeto y espíritu de equipo

Personas que poseen energía, entusiasmo y capacidad de liderazgo

Personas que construyen relaciones basadas en el comportamiento ético

Sistema de control de calidad interno

La reputación de Ernst & Young, S.L. como proveedor de servicios profesionales de auditoría de alta calidad, prestados de forma independiente, objetiva y ética, es esencial para la consecución del éxito en el ejercicio de nuestra actividad. EY invierte en el desarrollo de iniciativas que promueven la objetividad, la independencia y el escepticismo profesional, al entender que dichas cualidades resultan fundamentales para la prestación de un servicio de auditoría de alta calidad.

En Ernst & Young, S.L. nuestra principal labor como auditores consiste en verificar que los estados financieros de las sociedades auditadas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. Con este fin, formamos equipos cualificados, aprovechando la experiencia adquirida en la prestación de servicios en diversos sectores diferenciados. Mantenemos, por tanto, un esfuerzo continuado por mejorar nuestros procesos de calidad y gestión del riesgo para preservar en todo momento la alta calidad de nuestros servicios.

Creemos que en el entorno actual, caracterizado por la continua globalización y el rápido movimiento del capital, la calidad de nuestros servicios de auditoría cobra más importancia que nunca. Como reflejo del sólido compromiso que mantenemos con la calidad en nuestra actividad, y en el marco de Vision 2020, EY realiza importantes inversiones en el desarrollo de la metodología, herramientas y otros recursos de auditoría que permiten reforzar la prestación de servicios de calidad en línea con el objetivo de EY de ser líderes en auditoría en el año 2020. Esto refleja la solidez de nuestro compromiso con nuestro lema "building a better working world" y, más concretamente, con la generación de confianza y seguridad en los mercados de capitales y en la economía mundial.

Si bien el mercado y los grupos de interés siguen exigiendo auditorías de alta calidad, también demandan una ejecución eficiente y eficaz del servicio. De forma adicional a las inversiones arriba mencionadas, EY centra sus esfuerzos en la mejora de la eficacia y la eficiencia de su metodología y procesos de auditoría, sin renunciar a la calidad en la prestación del servicio. Trabajamos en la identificación de aquellas áreas en las que la calidad de nuestro trabajo pudiera no estar alineada con las expectativas que tanto los mercados como los reguladores puedan tener de nuestra Firma. Prestamos, por tanto, especial atención a los requerimientos de los organismos reguladores de nuestra profesión y,

adicionalmente, nos esforzamos en identificar factores que impulsen la mejora de la calidad de nuestro servicio de auditoría, ya que consideramos que una parte importante del proceso de control de calidad consiste en la implantación de acciones efectivas y adecuadas de mejora de la misma.

Eficacia del sistema de control de calidad interno

EY ha diseñado e implantado políticas y prácticas integrales de control de calidad del trabajo de auditoría. Estas políticas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC1) emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Adicionalmente, Ernst & Young, S.L. complementa y adapta localmente dichas políticas con el fin de ajustarse a la legislación y las guías de actuación profesionales que resultan de aplicación y, en particular, a los requerimientos contenidos en la normativa emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como organismo público regulador de la actividad de auditoría en España.

La evaluación del sistema de control de calidad interno se efectúa mediante la ejecución del programa global de revisión de la calidad de las auditorías (EY Audit Quality Review – AQR, por sus siglas en inglés). Este programa tiene como objetivo determinar la eficacia del funcionamiento de los elementos del sistema, evaluando el cumplimiento de los requisitos normativos por parte tanto de Ernst & Young, S.L. como de sus profesionales.

Tanto los resultados del programa AQR como los de inspecciones externas, en su caso, se evalúan y comunican en el seno de Ernst & Young, S.L. con el objetivo de proporcionar la base para una mejora continua de la calidad del trabajo de auditoría, en consonancia con los estándares más exigentes aplicados en nuestra profesión.

El Comité Ejecutivo Global es responsable de implantar programas de mejora y protección de la calidad. En este contexto, supervisa los resultados tanto del programa AQR, como los derivados de las revisiones externas, así como todas aquellas acciones que resulten claves para abordar las áreas de mejora.

Los resultados de las últimas revisiones internas, junto con las recomendaciones derivadas de las inspecciones de nuestros reguladores, ofrecen razones a Ernst & Young, S.L. para concluir que nuestros sistemas de control de calidad interno se han diseñado adecuadamente y funcionan con eficacia.

Aceptación y continuidad de clientes

Política de EY

La política de la Firma de aceptación y continuidad establece principios para determinar si se debe aceptar un nuevo cliente o un nuevo encargo, o si se debe continuar la relación con un cliente ya existente. Estos principios son esenciales para mantener la calidad, gestionar el riesgo, proteger a nuestro personal y cumplir con los requisitos regulatorios. Los objetivos de la política son los siguientes:

- Establecer un riguroso proceso de evaluación de riesgos y toma de decisiones para aceptar nuevos clientes o encargos o permitir su continuidad.
- Cumplir con los requisitos de independencia aplicables.
- Identificar y tratar adecuadamente los conflictos de interés.
- Identificar y renunciar a clientes que supongan un riesgo excesivo.
- Requerir consulta con profesionales designados para identificar nuevos procedimientos de gestión del riesgo aplicables a factores específicos de alto riesgo.
- Cumplir con los requerimientos legales, regulatorios y profesionales.

Por otro lado, la Política Global de Conflictos de Interés (Conflicts of Interest Global Policy) define el proceso de identificación de potenciales conflictos de este tipo y estandariza distintas categorías de conflictos. Adicionalmente, la mencionada política establece los mecanismos para gestionar de la forma más rápida y eficaz potenciales conflictos de interés detectados, mediante el uso de las oportunas salvaguardas, que incluyen desde la obtención del correspondiente consentimiento de los clientes afectados hasta la previsión de rechazar un servicio con el fin de evitar un conflicto identificado.

Aplicación práctica de la política

La Herramienta Global de Aceptación y Continuidad (GTAC, en sus siglas en inglés) es un sistema basado en nuestra intranet para coordinar eficazmente las actividades de aceptación y continuidad de clientes y encargos de las líneas de servicio y de todas las firmas miembros, de

acuerdo con las políticas globales. Esta herramienta guía al usuario paso a paso a través de los requisitos de aceptación y continuidad, al tiempo que permite el enlace con los recursos y la información necesaria para evaluar los riesgos asociados a las oportunidades de negocio.

El proceso de aceptación de clientes consiste en analizar las características del riesgo de un cliente potencial. Antes de aceptar un nuevo cliente o encargo, determinamos si podemos comprometer recursos suficientes para prestar un servicio de calidad, principalmente en áreas especializadas, estableciendo si los servicios que desea el cliente se ajustan a los servicios que podemos prestar. El proceso de aprobación es riguroso, y no permite la aceptación de un nuevo encargo de auditoría de un cliente cotizado, entre otros, sin la aprobación del Director de Práctica Profesional.

En el proceso anual de continuidad de clientes se analizan los servicios prestados y la capacidad de seguir ofreciendo servicios de calidad a fin de confirmar que los clientes, en su proceso de elaboración de la información financiera, comparten nuestro compromiso de calidad y transparencia. El socio responsable del encargo y, en determinadas circunstancias, el socio responsable de la práctica de auditoría, revisa anualmente la conveniencia de continuar la relación con cada uno de los clientes de auditoría.

Supervisión especial (Close monitoring)

Como consecuencia de esta revisión, puede ponerse de manifiesto la necesidad de realizar procedimientos de revisión adicionales o, incluso, la necesidad de discontinuar dicha relación. Al igual que en el proceso de aceptación de clientes, el Director de Práctica Profesional interviene y supervisa el proceso de decisión sobre la continuidad.

Las decisiones de aceptación y continuidad dependen, entre otros factores, de que no se perciban presiones por parte de la dirección de la empresa sobre el equipo de trabajo para que éste acepte información incompleta o inexacta. Las consideraciones y las conclusiones sobre la integridad de la dirección son esenciales para tomar las decisiones relativas a la aceptación y continuidad de clientes.

Realización de los encargos de auditoría

Como parte de Vision 2020, EY invertirá 400 millones de dólares en mejorar la metodología y herramientas de auditoría que continúen reforzando la calidad de los servicios de auditoría. Al mismo tiempo se realizará una importante inversión a nivel global de 1.200 millones de dólares para desarrollar tecnologías que ayuden a las firmas miembros de EY a estar mejor conectadas con sus clientes. Esta inversión es consistente con el objetivo de EY de ser líderes de la práctica de auditoría de nuestra profesión en el año 2020, y refleja nuestro compromiso con "building a better working world" y, más concretamente, con la generación de confianza y seguridad en los mercados de capitales y en la economía mundial.

Metodología de auditoría

La Metodología de Auditoría Global de EY (EY GAM, en sus siglas en inglés) proporciona un marco global para la prestación de servicios de auditoría de alta calidad mediante la aplicación de razonamientos, juicios y procedimientos de auditoría uniformes para todos los trabajos de auditoría. Un aspecto fundamental de EY GAM es la realización de evaluaciones de riesgo, que deben ser reconsideradas y adaptadas en función de las circunstancias, y su utilización para determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría. Asimismo, se hace hincapié en la aplicación del oportuno escepticismo profesional en la ejecución de los procedimientos de auditoría. La base de nuestra metodología son las Normas Internacionales de Auditoría (ISAs, en sus siglas en inglés) complementadas localmente para cumplir con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

EY GAM se estructura en varias fases interdependientes dirigidas especialmente a evaluar el negocio del cliente y los riesgos asociados a los estados financieros, así como el modo en que dichos riesgos impactan en el diseño y ejecución de los correspondientes procedimientos de auditoría. La metodología y las guías contenidas en EY GAM constituyen nuestra metodología integral de auditoría, que incluye tres componentes esenciales: objetivos metodológicos ("requirements"), guías suplementarias de actuación ("supplemental guidance") y formularios, plantillas y ejemplos soporte ("supporting forms, templates and examples"). Los objetivos metodológicos reflejan el proceso estándar de ejecución de una auditoría en nuestra Firma. Las guías suplementarias de actuación ofrecen normas y procedimientos a aplicar en situaciones y circunstancias específicas que puedan presentarse durante el proceso de auditoría. Los formularios, plantillas y ejemplos incluyen modelos de mejores prácticas para realizar y documentar procedimientos de auditoría.

En la metodología de auditoría se introducen mejoras periódicas para adaptarla a las nuevas normas, resolver los problemas de auditoría emergentes o incorporar experiencias de implementación y aplicar las recomendaciones de las revisiones internas y externas. Por ejemplo, EY GAM se ha actualizado con los nuevos requerimientos de la norma ISA 610, Using the Work of Internal Auditors (Utilización del trabajo de los auditores internos), relativos al uso del trabajo de auditoría interna como apoyo directo a nuestras auditorías.

Adicionalmente, la Firma efectúa un seguimiento continuo de las principales novedades, emitiendo puntualmente las comunicaciones internas necesarias. Dichas comunicaciones enfatizan los aspectos significativos puestos de manifiesto en las diferentes inspecciones, así como los principales puntos de interés señalados por el International Forum of Audit Regulators (IFIAR), tales como el escepticismo profesional, las auditorías de grupos de sociedades, las normas de reconocimiento de ingresos y las revisiones de calidad de los trabajos.

En el marco de nuestra metodología de auditoría se incluyen procedimientos obligatorios de evaluación de nuestra independencia respecto a las entidades auditadas.

Herramientas informáticas

Los equipos de auditoría utilizan numerosas herramientas informáticas como ayuda en la ejecución y documentación del trabajo realizado de acuerdo con EY GAM. GAMx es nuestra herramienta principal de soporte de auditoría que facilita una ejecución uniforme del trabajo y una apropiada documentación, con la que se refuerza nuestra capacidad de ofrecer auditorías de alta calidad y consistentes. GAMx permite, mediante enlaces directos, el acceso a bases de datos de conocimiento (normas de auditoría e interpretaciones), así como a normas profesionales, plantillas de documentación y otras herramientas necesarias para realizar y documentar eficazmente una auditoría centrada en los riesgos. GAMx propicia un entorno de colaboración en equipo que facilita el intercambio de información y la documentación de procedimientos y conclusiones. Asimismo, permite asegurar el intercambio directo de comunicaciones de modo que nuestros profesionales puedan trabajar en equipo, aun no encontrándose físicamente en el mismo lugar. Los equipos responsables de encargos de auditoría utilizan otras aplicaciones informáticas, plantillas y formularios durante las distintas fases de la auditoría, como ayuda a la realización y documentación de las consideraciones de auditoría y a la obtención y análisis de datos.

EY posee diversas herramientas de análisis de datos para su utilización en el trabajo de auditoría. Con ellas, los equipos de trabajo pueden analizar los datos de un cliente, mejorar el proceso de evaluación del riesgo y realizar un análisis pormenorizado de las transacciones de mayor riesgo.

Asignación de los equipos de trabajos

Las políticas de Ernst & Young, S.L. requieren una revisión anual, por parte de la Dirección de Auditoría y del Director de Práctica Profesional, de los clientes cotizados asignados a cada socio, con el fin de asegurarse de que los profesionales a cargo de dichos clientes posean las competencias apropiadas, es decir, el conocimiento, aptitudes y habilidades para cumplir con sus responsabilidades en relación con el encargo y, adicionalmente, cumplan con la normativa aplicable de rotación de auditores.

La asignación de profesionales a los equipos responsables de los encargos de auditoría se realiza también bajo las directrices de la Dirección de Auditoría. Los factores a tener en cuenta a la hora de asignar personal a estos equipos son, entre otros, la competencia profesional, el tamaño y complejidad del encargo, el conocimiento especializado y la experiencia sectorial, el momento de realización del trabajo, la continuidad y las oportunidades de formación en el trabajo. En los encargos más complejos se considera la necesidad de complementar o mejorar el equipo de auditoría con conocimientos especializados o adicionales.

En muchas situaciones se asignan especialistas internos como parte del equipo de auditoría, con el fin de colaborar en la realización de procedimientos de auditoría y en la obtención de evidencia adecuada. Estos profesionales especialistas participan en entornos en los que se requieren conocimientos o técnicas específicas, como expertos en sistemas informáticos, valoración de activos o análisis actariales.

Revisión y consultas

Revisiones del trabajo de auditoría

Las políticas de EY establecen tanto los requisitos para que los ejecutivos participen directa y oportunamente en las auditorías, como los distintos niveles de revisión requeridos del trabajo realizado.

Los miembros del equipo de auditoría realizan una revisión detallada de la documentación soporte del trabajo, mientras que los ejecutivos del encargo llevan a cabo una segunda revisión del mismo. Entre otros supuestos, en el caso de las empresas cotizadas, reguladas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes, el socio responsable de la revisión de calidad del trabajo mencionado a continuación revisa determinados papeles de trabajo relevantes, los estados financieros y el informe de auditoría, así como las áreas más significativas de contabilidad y auditoría. La determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de las revisiones de papeles de trabajo depende de factores como:

- El riesgo, la materialidad, la subjetividad y la complejidad de los temas relevantes.
- La capacidad y la experiencia de los miembros del equipo de auditoría.
- El nivel de participación directa del revisor en el trabajo.
- La extensión de las posibles consultas realizadas.

Nuestras políticas también describen las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo de auditoría por lo que respecta a la gestión, la dirección y la supervisión de la auditoría, así como los requisitos aplicados para documentar su trabajo y conclusiones.

Requerimientos de consulta

Nuestras políticas de consultas se basan en una cultura de colaboración, mediante la cual se insta a los profesionales de auditoría a intercambiar puntos de vista sobre cuestiones complejas en materia de contabilidad, auditoría y presentación y desglose de información financiera. Los requerimientos de consulta y las políticas y procedimientos relacionados están diseñados para involucrar a los recursos apropiados de modo que los equipos de auditoría puedan alcanzar conclusiones adecuadas.

Las consultas forman parte del proceso de toma de decisiones y no constituyen únicamente un proceso de asesoramiento

En el caso de asuntos complejos y sensibles, existe un proceso formal que requiere la realización de consultas a otros profesionales de la Firma que cuenten con más experiencia o conocimientos especializados, principalmente pertenecientes al Grupo de Práctica Profesional o al equipo de Independencia.

En aras de la objetividad y el escepticismo profesional, nuestras políticas exigen que los miembros del Grupo de Práctica Profesional, Independencia y determinados profesionales se inhiban de participar en la resolución de una consulta si en ese momento prestan servicio al cliente al cual se refiere la consulta, o lo han prestado, dentro de un periodo de tiempo determinado.

Nuestras políticas también establecen la obligación de documentar las consultas, así como de obtener la concurrencia por escrito de la persona o personas consultadas, con el fin de evidenciar el correcto entendimiento del asunto y su resolución.

Revisiones de control de calidad de los encargos de auditoría

La Firma tiene establecido un procedimiento de revisión de control de calidad que comprende, como mínimo, los encargos de auditoría de las empresas cotizadas, reguladas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes. Esta revisión se efectúa con anterioridad a la emisión del informe. Se requiere que el revisor de calidad sea un socio en todas las auditorías de empresas cotizadas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes. Los revisores de calidad son profesionales que poseen una amplia experiencia y conocimientos en la materia, que actúan con independencia respecto al equipo de trabajo y con capacidad para proporcionar una evaluación objetiva sobre asuntos significativos de contabilidad, auditoría y emisión del informe. En ningún caso podrá delegarse en otro profesional la responsabilidad asumida por el revisor de calidad del encargo. La revisión de calidad es una actividad que abarca el ciclo completo del trabajo: planificación, evaluación del riesgo, estrategia y ejecución. Las políticas y los procedimientos empleados para la realización y documentación de las revisiones de calidad proporcionan directrices concretas sobre la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos que deben llevarse a cabo, así como de los requerimientos de documentación que evidencien su realización. La designación de los revisores de calidad es efectuada por el Director de Práctica Profesional de la Firma.

Proceso de resolución de diferencias de opinión profesional en el seno del equipo de auditoría

La Firma promueve una cultura de colaboración y anima a los profesionales a expresar su opinión profesional, sin miedo a represalias, si surge una discrepancia o se sienten incómodos ante un asunto relacionado con el encargo de auditoría. Las políticas y los procedimientos están dirigidos a dotar de autonomía a los miembros del equipo de trabajo y a exigirles que pongan de manifiesto las diferencias de opinión que consideren materiales o que puedan afectar a la emisión del informe de auditoría.

Estas políticas se transmiten en el momento de la incorporación del profesional a la Firma y se refuerzan de forma continuada para transmitir a nuestros profesionales la responsabilidad y buen juicio necesarios para considerar y analizar los distintos puntos de vista.

Las diferencias de opinión profesional que surgen durante una auditoría suelen resolverse en el seno del equipo responsable del encargo. No obstante, si alguno de los profesionales que participa en la

discusión de un tema no queda satisfecho con la decisión alcanzada, tiene el derecho y el deber de trasladar dicha cuestión al siguiente nivel de decisión hasta que se alcanza un acuerdo o se toma una decisión final. Hasta ese momento, las partes implicadas en la discusión mantienen su involucración en el proceso. Adicionalmente, si el revisor de calidad del encargo efectúa recomendaciones con las que el socio del encargo discrepa, el informe de auditoría no se emitirá hasta que el asunto se resuelva mediante los procesos de consulta adecuados. Cuando un asunto que ha transcendido los límites del equipo responsable del encargo se resuelve finalmente, nuestras políticas exigen que se documente adecuadamente mediante el mismo procedimiento aplicable a la documentación de las consultas. Nuestros requerimientos de documentación para las diferencias de opinión y su resolución son los mismos que los aplicados a otras consultas. Todos aquellos que intervienen en el proceso pueden documentar por separado su postura personal en un escrito adjunto a la documentación que acompaña a la decisión final.

Rotación de socios de auditoría

EY considera que la rotación de los socios de auditoría constituye una de las medidas fundamentales para salvaguardar la independencia de los auditores. La Firma cumple con los requerimientos de rotación del socio firmante establecidos por el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)*, así como los requeridos en el artículo 19.2 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, su desarrollo reglamentario y, en su caso, los requerimientos establecidos por la *U.S. Securities and Exchange Commission (SEC)*. Ernst & Young, S.L. entiende que la rotación de socios aporta nuevas perspectivas y promueve la independencia con respecto a la Dirección de los clientes, al tiempo que permite retener la experiencia y el conocimiento sobre el negocio. La rotación de socios, junto con los requisitos de independencia, fortalece el sistema de control de calidad interno. De forma adicional, los procedimientos de revisión potencian la independencia y objetividad y constituyen una salvaguarda de la calidad de los trabajos.

En el caso de entidades de interés público en que la rotación de socios de auditoría no venga impuesta por la normativa local de independencia o ésta sea menos restrictiva que los requisitos del IESBA, la Política Global de Independencia de EY exige que el socio responsable del encargo y el revisor de calidad roten cada siete años. Respecto a clientes de auditoría que comiencen a cotizar en el mercado bursátil, el socio responsable del encargo y el revisor de calidad podrán seguir ocupando sus cargos durante un periodo adicional de dos años, con independencia del tiempo que llevaran participando en él antes de dicha salida a bolsa. Tras la rotación, el socio no podrá recuperar la dirección del equipo o el cargo de revisor de calidad hasta que hayan transcurrido al menos dos años.

EY dispone de herramientas que permiten supervisar el cumplimiento de los requisitos de rotación de socios de manera efectiva. En este sentido, contamos con un proceso para planificar la rotación de los socios, y tomar decisiones al respecto, que implica la involucración del Grupo de Práctica Profesional y, en su caso, del equipo de Independencia de la Firma.

Revisiones de calidad de la auditoría

El programa global de revisión de la calidad de las auditorías (en adelante, AQR, por sus siglas en inglés) es el pilar del proceso de seguimiento de la calidad del trabajo de auditoría. Ernst & Young, S.L. ejecuta anualmente dicho programa de seguimiento y monitorización, reporta al nivel adecuado los resultados del mismo y, como consecuencia de dichos resultados, desarrolla e implanta los planes de acción necesarios. El objetivo principal de la revisión es determinar si los sistemas de control de calidad se han diseñado adecuadamente y se han implementado en la ejecución de los trabajos de auditoría, a fin de proporcionar una seguridad razonable respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos, normas profesionales y requerimientos regulatorios. El programa global de AQR cumple con las directrices establecidas por la Norma Internacional sobre Control de Calidad 1 (ISQC1) y, si se considera necesario, se complementa para adaptarlo a las normas profesionales y los requerimientos regulatorios locales. El proceso contribuye al continuo esfuerzo de Ernst & Young, S.L. por identificar áreas de mejora de nuestra actividad o de nuestras políticas y procedimientos.

El programa global de AQR se lleva a cabo de forma anual y es coordinado y monitorizado por representantes del Grupo de Práctica Profesional, con supervisión de la Dirección de Auditoría.

Los encargos revisados cada año se seleccionan a partir de un enfoque basado en riesgos que se centra especialmente en clientes de auditoría de gran tamaño o complejidad o que representan un interés público significativo. El programa global de AQR incluye la revisión de una muestra de encargos de auditoría de empresas cotizadas y no cotizadas, al objeto de medir el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, los requisitos de la metodología de auditoría, las normas profesionales y los requerimientos regulatorios locales. Incluye igualmente la revisión de una muestra de encargos distintos de auditoría. Estas revisiones evalúan el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes y las políticas y procedimientos internos que deberían aplicarse en la ejecución de servicios distintos de auditoría. Adicionalmente, se

realizan revisiones a nivel de práctica profesional para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de las áreas funcionales establecidas en la ISQC1. El programa global de AQR se realiza independientemente de las actuaciones externas de supervisión e inspección de la práctica de auditoría existentes en los distintos países, tales como programas de inspección regulatorios y otras revisiones externas.

Nuestro objetivo es que todos los trabajos de auditoría alcancen las más altas expectativas de calidad por lo que nuestro esfuerzo se centra en mejorar cualquier situación en la que no se cumpla con dicho objetivo.

Los profesionales que actúan como revisores en el programa AQR son seleccionados en función de sus aptitudes y su competencia profesional, tanto en el área de contabilidad como de auditoría, así como por su especialización sectorial. Estos revisores tienen una amplia experiencia en el programa y están altamente cualificados para su ejecución. Adicionalmente, suelen ser asignados para realizar las revisiones fuera de su país o ciudad de origen y son independientes de los equipos de auditoría objeto del programa.

Los resultados del programa global de AQR y de las actividades de supervisión e inspección externas de la práctica de auditoría son evaluados y comunicados al nivel apropiado a fin de que puedan tomarse las medidas oportunas para mejorar la calidad. Los planes de mejora de la calidad describen las acciones de seguimiento que se adoptarán, las personas responsables, el calendario y los plazos de ejecución y la aprobación de las acciones realizadas. La Dirección de Auditoría y el Grupo de Práctica Profesional, con la colaboración de los responsables de Gestión del Riesgo, son los responsables de la implantación de las acciones de mejora detectadas a partir de las revisiones y supervisiones internas y externas. Estos programas de seguimiento y monitorización de la práctica profesional proporcionan recomendaciones de medidas correctoras que nos permiten seguir mejorando en nuestro compromiso de calidad.

Revisión externa de la calidad

La práctica de auditoría de Ernst & Young, S.L. y sus profesionales se encuentran sujetos a inspección periódica por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como Organismo Regulador de la profesión en España. Dentro de sus funciones de inspección, evalúa tanto los sistemas de control de calidad implantados por las sociedades de auditoría como la ejecución técnica de ciertos trabajos de auditoría.

Información adicional sobre este Organismo Regulador se puede encontrar en su página web (www.icac.meh.es).

Creemos que los procesos de inspección llevados a cabo por los reguladores suponen un beneficio para nuestra Firma, por lo que les otorgamos un alto grado de consideración y evaluamos minuciosamente las cuestiones planteadas durante la inspección para identificar áreas donde podemos mejorar la calidad de la auditoría. Estas inspecciones externas, junto con nuestro propio proceso de AQR, posibilitan la realización de auditorías y procesos de control relacionados de la máxima calidad, lo que redunda en beneficio de los inversores y de otros grupos de interés.

En el ejercicio 2010 el ICAC comunicó a la Firma el inicio de una inspección de control de calidad con el objetivo general de mejorar la calidad de los trabajos de auditoría en el contexto de la Norma de Control de Calidad Interno. Con fecha 30 de marzo de 2012 el ICAC emitió el correspondiente Informe de Inspección. Con el fin de dar respuesta a los aspectos contenidos en dicho Informe, la Firma

presentó el 13 de abril de 2012 el correspondiente Plan de Actuación, que entró en vigor el 1 de enero de 2013.

Con fecha 15 de marzo de 2013 la Firma recibió notificación del inicio de las actuaciones de inspección conjunta a llevar a cabo por el ICAC y el Public Company Accounting Oversight Board de los Estados Unidos (PCAOB), en virtud del acuerdo de cooperación para la supervisión de sociedades de auditoría suscrito en 2012 entre ambos Reguladores. En la actualidad, las mencionadas actuaciones se encuentran en curso.

Adicionalmente, la Firma se encuentra adscrita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), una de las corporaciones profesionales de auditores de España, que efectúa controles periódicos de calidad a las sociedades miembros, en un proceso supervisado por el ICAC, informando de los resultados de las revisiones a dicho Organismo Regulador.

En el marco de nuestro compromiso con la calidad, no sólo en nuestra actividad de auditoría sino en el resto de actividades desarrolladas, se obtuvo en 2006 la certificación de calidad ISO 9001, cuya última renovación data de junio de 2012, estando prevista la próxima auditoría de seguimiento en el último trimestre de 2014. Esta certificación confirma el cumplimiento de los principios básicos de gestión de la calidad, el compromiso de la Dirección, la gestión de los recursos así como la medición, el análisis y la mejora del sistema de calidad. Este sistema es revisado con periodicidad anual por Bureau Veritas Certification España.

Cumplimiento de requisitos legales

El Código de Conducta Global ofrece un conjunto claro de normas que orientan nuestras acciones y nuestro estilo directivo. Ernst & Young, S.L. cumple con las leyes y regulaciones vigentes y sus valores sustentan nuestro compromiso con un comportamiento ético. Este importante compromiso viene respaldado por diversas políticas y procedimientos, entre los que se encuentran:

Antisoborno

La política global antisoborno de EY proporciona orientaciones a nuestro personal sobre determinadas actividades ilegales o no éticas, haciendo especial hincapié en la obligación de nuestros profesionales de cumplir las leyes contra el soborno. Asimismo, ofrece una definición más amplia sobre lo que constituye el soborno e identifica la responsabilidad de informar cuando éste se descubre. Como respuesta al incremento global del impacto de sobornos y corrupción, EY ha intensificado su esfuerzo por implantar medidas antisoborno, incluyendo formación obligatoria específica para los profesionales.

Uso de información privilegiada (Insider trading)

La política global contra el uso de información privilegiada, refuerza la obligación de todos nuestros profesionales de no negociar con valores sirviéndose de información privilegiada, define detalladamente qué constituye información privilegiada y determina con quiénes deberían consultar los profesionales en caso de tener dudas sobre sus responsabilidades.

Sanciones comerciales

Dado el nivel de integración global de EY, es importante que tomemos conciencia de las situaciones cambiantes relativas a sanciones comerciales internacionales. EY realiza un seguimiento de dichas sanciones en diferentes regiones geográficas y pone a disposición de sus profesionales una guía de las actividades afectadas.

Protección de datos

EY tiene implantada una política global de protección de datos que establece los principios que deben aplicarse en relación con la utilización y protección de datos de carácter personal, incluyendo los referentes al personal, clientes, proveedores y colaboradores actuales, pasados y futuros. Esta política es consistente con las leyes y regulaciones vigentes en materia de protección de datos y privacidad al procesar datos personales. Dicha política ofrece las bases para respetar la privacidad de todos los datos personales que utiliza Ernst & Young, S.L. Por otra parte, Ernst & Young, S.L. ha establecido una política para cubrir los requerimientos legales sobre protección de datos vigentes en España, así como las necesidades para la prestación de nuestros servicios.

Retención de documentos

La política de retención de documentos de Ernst & Young, S.L. es aplicable a todos los trabajos y a todo el personal de la Firma y considera los requisitos legales aplicables en España para la custodia de los papeles de trabajo de auditoría. Esta política establece requerimientos específicos de conservación de todos los papeles de auditoría siempre que tengamos conocimiento de la existencia de demandas, litigios, inspecciones, citaciones u otros procesos administrativos en los que podamos vernos involucrados nosotros o nuestros clientes en relación con nuestro trabajo.



Prácticas de independencia

Las políticas y los procesos de independencia diseñados por EY requieren la capacitación de las firmas miembros y de sus profesionales para el cumplimiento de las normas de independencia relativas a trabajos de auditoría establecidas por la legislación local aplicable y el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)* de la *International Federation of Accountants (IFAC)*.

Analizamos y evaluamos la independencia desde diversas perspectivas relevantes, como, por ejemplo, relaciones financieras de la Firma y de los profesionales, relaciones de empleo, relaciones de negocio, prestación de servicios distintos a la auditoría, rotación de los socios, acuerdos de honorarios, aprobación previa por parte de los Comités de Auditoría, si es aplicable, y remuneración de socios.

El incumplimiento de los requisitos de independencia por parte de un profesional se considera en las decisiones sobre promoción y retribución y puede dar lugar a otras medidas disciplinarias.

EY ha implantado de forma global aplicaciones, herramientas y procesos para posibilitar el adecuado cumplimiento de las políticas de independencia por parte de nuestros profesionales.

Política Global de Independencia (EY Global Independence Policy)

La Política Global de Independencia de EY recoge los requisitos de independencia exigibles a las firmas miembros, a los profesionales y al resto del personal. Se trata de una política sólida basada en el código de ética del IESBA que incluye requisitos aún más rigurosos cuando así lo requiere el organismo regulador competente. La Política Global de Independencia contiene directrices complementarias sobre una amplia variedad de situaciones específicas con el fin de posibilitar a los profesionales y demás empleados la aplicación de las reglas de independencia. El acceso a la Política Global de Independencia se efectúa a través de nuestra intranet.

Sistema Global de Independencia (Global Independence System)

El Sistema Global de Independencia de EY es una herramienta basada en nuestra intranet que permite a la Firma, sus profesionales y demás empleados la identificación de las entidades cotizadas para las que se requiere independencia, así como las restricciones de independencia que aplican a cada una de ellas. En la mayoría de los casos, se trata de clientes de auditoría que cotizan en bolsa y sus filiales, si bien pueden identificarse otros clientes no cotizados. La herramienta incluye información, en forma de árbol (*family tree*), relativa a las filiales de los clientes de auditoría cotizados, información que actualizan periódicamente los equipos encargados de prestar servicios al cliente. La información de la entidad incluye anotaciones (*mark-up*) que indican las reglas de independencia aplicables a cada cliente. Nuestros profesionales utilizan este Sistema Global para determinar el tipo de servicios que pueden prestar al cliente, basándose en las anotaciones relativas a su independencia.

Sistema Global de Seguimiento (Global Monitoring System)

El Sistema Global de Seguimiento de EY (GMS, en sus siglas en inglés) es una herramienta global que permite tanto a la Firma como a nuestros profesionales identificar los activos financieros y otros intereses cuya tenencia no está permitida. La herramienta requiere que todos los profesionales con una cierta categoría profesional reporten las inversiones que ellos o sus familiares directos ostenten. El sistema detecta el reporte de cualquier título cuya tenencia no está permitida, emitiendo un aviso a su tenedor en el que se exige la enajenación del mismo a la mayor brevedad posible. Las incidencias identificadas se comunican a través del Sistema Global de Notificación de Incidencias sobre Independencia (GIIRS, en sus siglas en inglés).

El Sistema Global de Seguimiento permite, asimismo, obtener confirmación trimestral y anual del cumplimiento de las políticas de independencia de EY, las cuales se describen con más detalle a continuación.

Cumplimiento de los requisitos de independencia

EY ha establecido una serie de procesos y programas dirigidos a supervisar el cumplimiento de los requisitos de independencia de los profesionales y las firmas miembros de EY. Entre ellos cabe señalar las siguientes actividades, programas y procesos:

Confirmaciones de independencia

La cumplimentación oportuna y exacta de las confirmaciones de independencia anuales y trimestrales constituye una de las grandes prioridades del equipo directivo de EY.

Anualmente, cada firma miembro realiza un proceso de confirmación del adecuado cumplimiento de la política y los procedimientos globales de independencia e informa de las incidencias identificadas, si las hubiera.

Al menos con periodicidad anual, todo el personal profesional de EY, así como otros empleados, dependiendo de la función que desempeñen, tienen la obligación de confirmar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de independencia de EY. Todos los socios deben confirmar dicho cumplimiento con una periodicidad trimestral.

Revisiones globales de cumplimiento de requisitos de independencia

EY realiza una serie de pruebas y visitas a firmas miembros para evaluar el cumplimiento de diversas cuestiones relacionadas con la independencia, como la revisión de servicios distintos de los de auditoría, las relaciones de negocio con nuestros clientes de auditoría y las relaciones financieras que mantienen las firmas miembros.

Cada año, el equipo global encargado de velar por la independencia establece un programa que permite verificar el cumplimiento de los requisitos de confirmación de independencia personal y de introducción de información en el sistema global de supervisión (GMS).

Para el ejercicio 2014, la revisión de cumplimiento de independencia para Ernst & Young, S.L. ha cubierto una muestra de 55 profesionales (socios y otros profesionales).

Ernst & Young, S.L. confirma que el Global Internal Audit (GIA) llevó a cabo la correspondiente revisión del cumplimiento de los requerimientos de independencia durante el ejercicio 2013.

Servicios distintos a los de auditoría

Con el fin de monitorizar el cumplimiento de las normas profesionales que regulan la prestación a clientes de auditoría de servicios distintos a los de auditoría, se han implantado a nivel global diversos mecanismos, que incluyen la utilización de las herramientas GTAC (descrita anteriormente) y Service Offering Reference Tool (SORT) (descrita

más adelante), cursos de formación, herramientas y procedimientos obligatorios aplicados durante la realización de nuestros trabajos, así como procesos internos de seguimiento.

Formación global en materia de independencia

EY ha desarrollado e implantado diversos programas de formación en materia de independencia a nivel global. Todos los profesionales y algunos otros empleados tienen la obligación de participar en cursos de formación anual para poder preservar nuestra independencia frente a las empresas que auditamos.

El objetivo es ayudar a nuestros profesionales a conocer sus obligaciones y hacer posible que ninguno de ellos, ni tampoco EY, tengan intereses que puedan considerarse incompatibles con la objetividad, la integridad y la imparcialidad que se requieren en la prestación de servicios a un cliente de auditoría.

El programa anual de formación en materia de independencia incluye los aspectos relevantes de nuestras normas de independencia, con especial atención a las modificaciones recientes, y otros asuntos relevantes y recurrentes. Los profesionales y otros empleados de la Firma se encuentran obligados a asistir a los correspondientes cursos de formación sobre la política de independencia, cuyo aprendizaje es objeto de continuo seguimiento. Ernst & Young, S.L. complementa, en su caso, el contenido de los mencionados cursos de formación, con el fin de incluir cualquier requisito regulatorio adicional de carácter local.

Además del programa específico de formación en temas de independencia, existen otros programas de formación o contenido similar, entre los que se encuentran el de nuevas contrataciones de personal y cursos específicos de las distintas líneas de servicio.

Service Offering Reference Tool (SORT)

Evaluamos y supervisamos nuestra cartera de servicios de forma constante, con el fin de confirmar que están permitidos por la ley y por las normas profesionales, que están soportados por la metodología, procedimientos y procesos apropiados y que son consistentes con nuestra estrategia global de oferta de servicios. En el caso de que resulte necesario, las firmas miembros pueden dejar de prestar o restringir la prestación de aquellos servicios que representen un riesgo para la independencia de la Firma u otros tipos de riesgos. SORT proporciona información a todos los profesionales de la Firma sobre los servicios ofrecidos de forma global e incluye orientaciones acerca de los servicios que pueden ser prestados a

clientes de auditoría y clientes a los que se prestan servicios distintos de auditoría, así como asuntos relacionados con la independencia y otros temas de gestión del riesgo.

Herramienta de evaluación de relaciones de negocio (BRET)

La herramienta denominada Business Relationship Evaluation Tool (BRET) contribuye a que nuestras relaciones de negocio cumplan con las normas profesionales de independencia aplicables. En determinadas circunstancias, nuestros profesionales tienen la obligación de evaluar y obtener la aprobación previa respecto de potenciales relaciones de negocio con clientes de auditoría.

Comités de Auditoría y Gobierno Corporativo

EY concede especial importancia a las funciones que desempeñan tanto los comités de auditoría como otros órganos de gobierno corporativo respecto al control y supervisión de la independencia del auditor. La existencia de comités de auditoría independientes y activos juega un papel fundamental en la protección de los accionistas frente a los problemas de independencia y potenciales conflictos de interés. El compromiso de EY a este respecto consiste en mantener una comunicación continua y fluida con los comités de auditoría y los órganos de gobierno de nuestros clientes. Nuestros programas de revisión de la calidad nos permiten supervisar y examinar el cumplimiento de las normas relativas a comunicaciones con comités de auditoría, así como la autorización previa de servicios, cuando proceda.

Formación de equipos altamente cualificados

Las firmas miembros de EY están construyendo un "better working world" para sus profesionales a través de la formación de líderes destacados y creando una cultura de equipos altamente cualificados. Animamos a nuestros profesionales a que desarrollen sus habilidades y experiencias, aprendan los unos de los otros, y presten un servicio excepcional a nuestros clientes. Esta cultura de equipos altamente cualificados se sostiene por el compromiso de las firmas miembros de EY de contratar, gestionar, y retener el talento; desarrollar y formar; y mantener una cultura integradora de las firmas miembros de EY.

Uno de nuestros objetivos estratégicos es atraer y fomentar relaciones duraderas con profesionales de auditoría de gran talento.

Estamos orgullosos de nuestra cultura integradora de recursos humanos, y tenemos el compromiso de fomentar el desarrollo continuo de nuestros profesionales.

Selección y contratación de personal

La selección de personal para la práctica de auditoría se realiza básicamente en universidades y se complementa, en su caso, con la contratación de profesionales que cuenten con experiencia laboral previa. Los candidatos se evalúan en función de las siguientes competencias:

- Competencia intelectual.
- Aptitudes de liderazgo.

- Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- Motivación.
- Comunicación.

Nuestra aspiración consiste en inculcar una cultura de liderazgo a nivel mundial, construyendo un entorno que atraiga, retenga y desarrolle a los mejores profesionales con el objetivo de ofrecer servicios de la máxima calidad.

Valoramos la diversidad y la capacidad integradora

La fuerza laboral está convirtiéndose en una fuerza cada vez más diversa como resultado del incremento en la movilidad internacional y los cambios demográficos y sociales. Para una organización global como EY, la integración es un aspecto fundamental para crear el ambiente de trabajo apropiado.

La capacidad integradora resulta esencial para acometer la diversidad de nuestros servicios. Se trata de garantizar la igualdad de oportunidades, asegurándonos de que las personas de talento, cualquiera que sea su procedencia, puedan acceder al mayor nivel de responsabilidad, y garantizando la igualdad de oportunidades de desarrollo y promoción a todos los niveles.

Para nosotros es motivo de orgullo que organizaciones externas mencionen con frecuencia a las firmas miembros de EY por ser líderes en prácticas de diversidad y por ofrecer un excelente entorno de trabajo.

Formación continuada de los auditores

Desarrollo profesional

EYU es el programa marco de desarrollo de la carrera profesional en el seno de EY. Este programa nos permite brindar a nuestros profesionales la oportunidad de acceder a las experiencias, la formación y la orientación (“coaching”) adecuadas, que les permitan crecer profesionalmente y alcanzar todo su potencial.

EYU proporciona un extenso y estructurado currículum formativo, que ofrece un contenido uniforme a nivel global para ayudar a los profesionales a desarrollar sus capacidades técnicas y sus aptitudes de liderazgo personal, con independencia del país en el que trabajen. Los cursos básicos de auditoría se complementan con otros programas de formación que se elaboran en respuesta a los cambios que experimentan las normas contables, las normas profesionales y de independencia y los problemas puntuales que surgen en la práctica. Se exige que nuestros profesionales de auditoría inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas en situación de ejercientes o de no ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena, realicen actividades de formación continuada por un tiempo equivalente, al menos, a 120 horas en un periodo de 3 años, con un mínimo de 30 horas anuales, tal y como establece el artículo 40 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. De dichas horas, al menos 20 horas al año y 85 horas por cada periodo trienal deben realizarse en materias relativas a contabilidad y auditoría de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del mencionado Real Decreto. Asimismo, todos nuestros profesionales de auditoría se encuentran sujetos a la política CPE (“Continuing Professional Education Requirements for Assurance Professionals”) incluida en el “Global Assurance Policy Manual” de EY, en la que se establece que a 30 de junio de cada año (fecha de cierre del ejercicio social) los profesionales de auditoría deben haber realizado una formación obligatoria mínima con carácter anual y trienal.

De forma adicional a la formación reglada, el desarrollo profesional se efectúa a través de la supervisión y la experiencia que nuestros profesionales adquieren durante la ejecución del trabajo. Este proceso permite la aplicación práctica del conocimiento adquirido y se instrumenta mediante la participación de los profesionales más experimentados en la formación de los profesionales bajo su supervisión, con el fin de garantizar el aprendizaje continuo. También gestionamos las asignaciones de nuestros profesionales a proyectos específicos de modo que

se garantice, como parte del desarrollo profesional, la obtención de experiencias diversas.

Gestión del desempeño

El proceso de gestión del desempeño en el trabajo exige que los profesionales establezcan metas, definan expectativas y reciban feedback sobre su trabajo y su rendimiento. El denominado *Performance Management and Development Process (PMDP)* ha sido diseñado con el objetivo de facilitar el crecimiento y el éxito profesional de nuestros empleados. Las evaluaciones correspondientes a los encargos específicos en los que participan los profesionales se complementan con autoevaluaciones y revisiones que se efectúan con carácter semestral y anual. En el marco del proceso de revisión anual, cada profesional, en colaboración con su “counselor” o tutor (un profesional de más experiencia), identifica oportunidades para su desarrollo profesional futuro. Los profesionales y sus counselors basan la revisión en el conjunto de expectativas definidas a nivel global y que articulan el conocimiento, las aptitudes y las competencias que deben alcanzarse en cada categoría profesional. Dichas expectativas derivan y se encuentran alineadas con la estrategia global de EY.

Cursos de formación continuada

En el mes de mayo de 2013 Ernst & Young, S.L. fue reconocido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) como centro organizador para la formación continuada de auditores. Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo decimoctavo, apartado primero, de la Resolución del ICAC de fecha 29 de octubre de 2012 por la que se desarrollan distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de los auditores de cuentas, con fecha 30 de septiembre de 2013 se remitió al ICAC el Programa Anual de Formación para Auditores - Ejercicio 2013/14, que incluía las actividades de formación previstas para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014. No se han producido variaciones significativas entre las actividades de formación previstas y las finalmente realizadas.

Dicho Programa Anual de Formación, aplicable a todos nuestros profesionales de auditoría, incluye la formación sobre las materias a las que se refiere el artículo 34.1 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. El Programa Anual de Formación para Auditores - Ejercicio 2013/14 se basa en el catálogo de cursos previsto según las necesidades por categoría profesional, que incluye tanto la formación técnica como la formación transversal a impartir.

Adicionalmente, atendiendo al factor de especialización, el mencionado Programa Anual de Formación incluye materias de formación especialmente diseñadas para cubrir la casuística de determinados sectores y que están destinados a aquellos profesionales que desarrollan principalmente su actividad en empresas de estos sectores. El Programa Anual de Formación para Auditores - Ejercicio 2013/14 se orienta tanto a la formación presencial como a la formación on-line a través de la Intranet.

Trasmisión de conocimiento y comunicación interna

Somos conscientes de la importancia que reviste facilitar información actualizada a los equipos de trabajo con el fin de ayudarles a cumplir con sus obligaciones profesionales.

- EY ha invertido cuantiosos recursos en redes de conocimiento y comunicación que posibiliten la rápida difusión de información, basada en aplicaciones de intranet y correo electrónico. Estos sistemas proporcionan acceso a cientos de bases de datos de conocimiento. Destacan, como ejemplos: *Global Accounting & Auditing Information Tool* (Herramienta Global de Información de Contabilidad y Auditoría; GAAIT, en sus siglas en inglés) es la herramienta de información estándar de EY sobre contabilidad y auditoría. Incluye normas de contabilidad y auditoría de ámbito local e internacional, así como directrices para su interpretación.
 - Publicaciones que mantienen a los profesionales y clientes informados de las últimas regulaciones emitidas, como nuestro "International GAAP", "IFRS Developments", y ejemplos de estados financieros (illustrative financial statements) que son preparados por nuestros servicios de IFRS de la Práctica Profesional Global.
 - *Global Accounting and Auditing News* es un boletín semanal que contiene información sobre políticas y procedimientos globales de auditoría e independencia, noticias procedentes del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la International Federation of Accountants (IFAC), así como comentarios y directrices internas referentes a novedades sobre contabilidad internacional, auditoría e independencia.
 - *EY Point of View and Overviews* son publicaciones que recogen opiniones y perspectivas relevantes sobre novedades legislativas y regulatorias de especial importancia para nuestra profesión, nuestros grupos de interés y los mercados de capitales.
 - "Practice alerts" y "webcasts", que incluyen alertas globales y locales sobre la práctica profesional y webcasts específicas de la práctica de auditoría, incluidas aquellas que definen como una oportunidad de mejora los aspectos derivados de las revisiones de calidad.
- Información y formación específica sobre sectores que es publicada por cada uno de las 16 áreas sectoriales de EY, con el soporte de conocimiento de los gerentes y líderes de los mismos. Adicionalmente, los equipos de trabajo tienen acceso a diversos estudios y análisis profesionales. Esta información se comparte en internet, donde también se destaca información relativa a las novedades del sector, habilidades de liderazgo, módulos de formación y contactos principales.
 - *Your EY Daily News* es un boletín electrónico diario que informa sobre las últimas novedades y noticias relacionadas con EY y sus servicios.
 - Publicaciones de clientes sobre aspectos clave de los negocios, como la bianual "global fraud survey", previsiones económicas trimestrales, e información sobre inversiones transfronterizas. Los equipos de trabajo tienen acceso a estas publicaciones con el fin de que sean consideradas en caso de ser relevantes para el cliente.

Nuestra intranet contiene tanto políticas de control de calidad como guías prácticas y otros materiales de referencia que promueven la coherencia, precisión, calidad y accesibilidad de nuestras comunicaciones internas y externas y actúan como una herramienta de gestión del riesgo. Esta información, junto con los materiales de referencia de organizaciones externas, se actualiza regularmente y se mantiene en un formato que permite realizar búsquedas por vía electrónica.

Encuestas internas y mejora continua

Recopilamos de forma periódica los datos derivados de los diversos procesos de control de calidad: AQR, consultas y otros procesos que nos ayudan a mejorar nuestras políticas, prácticas profesionales y formación. Estos datos se complementan con encuestas dirigidas anualmente a los profesionales. La Global People Survey sondea la opinión de los profesionales sobre la cultura de EY y el desarrollo de las actividades de las firmas miembros, lo que constituye uno de los mejores indicadores de la apuesta por la calidad. Los resultados de éstas y otras herramientas de opinión nos permiten determinar los puntos fuertes de las firmas miembros y las áreas de mejora. Dichos resultados constituyen igualmente la pauta para el establecimiento de planes de acción e iniciativas.

Ingresos y remuneración

Información financiera

Se informa a continuación de la cifra de negocios de Ernst & Young, S.L. correspondiente a los ejercicios económicos anuales terminados el 30 de junio de 2013 (últimas cuentas anuales aprobadas por la Junta General de Socios) y 2012, con desglose de los ingresos según procedan de la actividad de auditoría a la que se refiere el artículo 1 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas o de la prestación de otros servicios distintos a dicha actividad. La mencionada cifra de negocios incluye todos los conceptos facturados a los clientes, antes de impuestos, y los ingresos relativos a la facturación emitida a otras firmas miembros de EYG.

Cifra de negocios a 30 de junio de 2013

	Cifra de negocios (expresada en miles de euros)	Porcentaje
Trabajos de auditoría	89.287	46%
Otros servicios	102.960	54%
Total	192.247	100%

Cifra de negocios a 30 de junio de 2012

	Cifra de negocios (expresada en miles de euros)	Porcentaje
Trabajos de auditoría	92.447	49%
Otros servicios	95.055	51%
Total	187.502	100%

Remuneración de los socios

La calidad es la piedra angular de nuestra estrategia de negocio y el componente clave de nuestros sistemas de gestión del desempeño. La evaluación y remuneración de los socios y demás profesionales se basan en diversos criterios, como los indicadores de calidad específica y gestión del riesgo, que valoran tanto las actuaciones como los resultados.

El Global Partner Performance Management (GPPM) es un proceso de evaluación, aplicable a todos los socios de firmas miembros de EY, que vincula la remuneración al desempeño profesional y al respeto de los valores de la Firma. Se trata de un proceso continuo que incluye el establecimiento de objetivos, la planificación del desarrollo personal, la evaluación del desempeño, el reconocimiento profesional y la remuneración. Los objetivos asignados a los socios son el reflejo de las prioridades globales de la Firma, entre las que destaca la calidad.

Nuestras políticas prohíben que para la evaluación y remuneración de los socios responsables del trabajo de auditoría, así como de otros socios de auditoría que participen de forma significativa en dicho trabajo, se tome en consideración la venta de servicios de no auditoría a sus clientes auditados. Esta política refuerza a los socios de la Firma la obligación profesional de mantener nuestra independencia y objetividad.

Los parámetros utilizados para medir el cumplimiento de los objetivos de calidad y gestión del riesgo han sido desarrollados con el fin de evaluar:

- La competencia técnica.
- La aplicación de los valores de la Firma en los comportamientos y actitudes.
- El conocimiento y liderazgo en la gestión del riesgo y la calidad.
- El cumplimiento de políticas y procedimientos.
- El cumplimiento de la legislación y los requerimientos regulatorios y de ética profesional.
- La contribución para proteger y potenciar la marca de EY.

El sistema de remuneración de los socios exige recompensar de forma claramente diferenciada en función del nivel de desempeño alcanzado. Los importes que se derivan de este sistema son facturados por los socios a la Firma. Los socios son evaluados anualmente en base a los resultados obtenidos en la prestación de servicios de calidad, por la prestación de servicios excepcionales a los clientes, y sus aptitudes para dirigir equipos, junto con nuestros parámetros financieros y de negocio.

Nuestro sistema de evaluación vincula la calificación global de un socio al cierre de cada ejercicio a la obtenida en su evaluación de calidad.

Con el fin de identificar distintas aptitudes de negocio, habilidades y competencias y de retener a los profesionales más cualificados, en el proceso de determinación de la remuneración total de los socios se consideran igualmente otros factores como:

- La antigüedad y experiencia en la Firma.
- El nivel de responsabilidad y desempeño de funciones.
- El potencial a largo plazo.
- La movilidad.

En caso de incumplimiento de las normas de calidad se aplican medidas correctoras, que pueden incluir, entre otras, ajustes en la remuneración, formación adicional, una mayor supervisión o una reasignación de funciones. El incumplimiento sistemático, o los casos especialmente graves de incumplimiento, pueden dar lugar a medidas sancionadoras, que incluyen el cese en la Firma.



Colaboración con la sociedad y grupos de interés

Relación con grupos de interés

En nuestra condición de auditores de empresas cotizadas y otras entidades de interés público, Ernst & Young, S.L. es plenamente consciente del importante papel de servicio al interés general que desempeña en la promoción de seguridad y confianza en las empresas, los mercados de capitales y las economías.

En el marco de nuestro amplio compromiso "building a better working world" asumimos nuestro papel de servicio al interés público y por ello nos esforzamos en mantener un canal de comunicación abierto y franco con nuestros grupos de interés. En nuestra relación con los mismos, exponemos nuestras propias perspectivas y procuramos conseguir un buen entendimiento de sus opiniones. Fomentamos la incorporación de mejoras en materia de gobierno corporativo, información financiera y otros asuntos que afectan a los mercados de capitales en sentido amplio.

Nuestro entorno está determinado por una gran variedad de emisores de normas, incluidos las administraciones públicas, los organismos reguladores y normativos y las organizaciones internacionales. EY mantiene una creciente implicación con las organizaciones mundiales, tales como el Consejo de Estabilidad Financiera, el Foro Internacional de Reguladores de Auditoría Independientes, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV). También participa en foros internacionales, incluido el Foro Económico Mundial en Davos y en el resto del mundo, que reúne a líderes de opinión para debatir temas importantes para nuestra profesión y nuestros grupos de interés.

Implicación con grupos de interés seleccionados a escala mundial en 2014

Durante el pasado año las organizaciones internacionales y los responsables políticos mundiales debatieron diversas cuestiones que afectan a nuestra profesión, incluidas la calidad y la relevancia de las auditorías, así como el desarrollo de información financiera e información corporativa. En distintas jurisdicciones se están

debatiendo varias opciones normativas, entre ellas la mejora de los informes de auditoría, la relevancia de los desgloses en la información financiera corporativa, la rotación o licitación preceptiva de firmas auditadoras y una mayor transparencia en la supervisión de auditores integrados en los comités de auditoría.

En particular, la Unión Europea emitió en 2014 nueva legislación de auditoría que tendrá un impacto significativo en la UE a partir de dicho año. Entre otras cuestiones, esta legislación impone la rotación obligatoria de las firmas de auditoría para las entidades de interés público en la UE. Esta legislación también aplicará a las entidades de interés público de la UE que sean sociedades participadas de sociedades dominantes con sede fuera de la UE. Por lo tanto, aunque el impacto será mayor en la UE, también afectará a muchas otras entidades e inversores fuera de la UE.

Con el objetivo de debatir estas cuestiones, EY se ha reunido regularmente durante el año 2014 con inversores, organismos reguladores, legisladores y otros grupos de interés. Estas conversaciones han resaltado la importancia de contar con un sólido gobierno corporativo y con comités de auditoría activos y comprometidos que sean transparentes con los accionistas respecto a la labor supervisora desarrollada por el auditor externo.

Teniendo en cuenta la importancia y repercusión del gobierno corporativo en la información financiera, EY ha reforzado su compromiso con la OCDE, trabajando en la revisión de sus Principios de Gobierno Corporativo. Desde hace 10 años, fecha en la que estos Principios fueron actualizados por última vez, se han producido cambios significativos en el gobierno corporativo, incluyendo el incremento del número de comités de auditoría independientes en muchos países. Estos Principios sirven como un marco de referencia del gobierno corporativo para jurisdicciones en el mundo entero, teniendo un impacto global.

Los inversores son uno de los principales grupos de interés de las firmas miembros de EY. Durante el pasado año, EY reforzó su compromiso global con los inversores en el sentido de garantizar el

adecuado entendimiento de las expectativas de los mismos sobre la función de auditoría, la información financiera, el gobierno corporativo y otras cuestiones relacionadas con los mercados de capitales. EY se ha comprometido con los inversores de distintas maneras, incluyendo el copatrocinio de una conferencia con el Ministro de Economía Húngaro en Budapest sobre gobierno corporativo, en la que participaron inversores, empresas, y personalidades del mundo académico de distintos países de centro y del este de Europa.

Diversos miembros de la Red de EY participaron el diferentes sesiones de trabajo con inversores en el Reino Unido para discutir aspectos de nuestra metodología de auditoría, el gobierno corporativo y otros asuntos. EY ha continuado manteniendo eventos privados con inversores y otros grupos de interés de todo el mundo para discutir sobre las mejoras del gobierno corporativo. Estos eventos cuentan con un moderador independiente y se celebran en Chatham House, o en un lugar que facilite un debate abierto e informal.

EY continúa participando en el Global Auditor Investor Dialogue (diálogo global entre inversores y auditores), una red informal compuesta por destacados inversores institucionales mundiales y firmas globales de auditoría, creada para el intercambio de opiniones sobre temas relevantes relativos a información financiera y auditoría. EY es miembro asimismo de la Asian Corporate Governance Association (Asociación asiática de gobierno corporativo) y patrocina frecuentemente las conferencias de la International Corporate Governance Network (Red internacional de gobierno corporativo). La participación en estas organizaciones permite a EY conocer las perspectivas de una amplia variedad de inversores y otras partes interesadas. Valoramos positivamente la oportunidad de mejorar el entendimiento de las opiniones de inversores y otros grupos de interés.

Compromiso de Ernst & Young, S.L.

Ernst & Young, S.L. está plenamente comprometido en el desarrollo y la actividad de todos los colectivos con los que colabora, así como de manera muy especial con sus profesionales. En este sentido, destaca por su constante dedicación para la retención del talento, el desarrollo de sus profesionales, altamente cualificados, y la creación de equipos de trabajo diversos y especializados. La Firma ofrece numerosas iniciativas para la formación continua que potencian la carrera profesional de sus empleados con acciones como los másteres de auditoría en diversas universidades españolas o el Plan de Retribución Flexible. Además, Ernst & Young, S.L. posibilita la diversidad, la inclusión y la conciliación con la vida laboral para el mejor desempeño de la actividad de los profesionales, por lo que ha sido reconocida con el "Distintivo de Igualdad en la empresa"

otorgado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ernst & Young, S.L. potencia también la presencia activa en numerosos encuentros con escuelas de negocio, asociaciones empresariales y las principales universidades con el fin de compartir experiencias y conocimientos que generen y fomenten relaciones de confianza a través del diálogo constante con estos grupos de interés e influencia. Entre los foros con los que Ernst & Young, S.L. participa, según la especialización sectorial, cabe destacar:

- En el área Financiera:
 - Investigación a través del Centro Internacional de Investigación Financiera (CIIF) del IESE.
 - Organización de Encuentros Bancarios y de Compañías Aseguradoras.
 - Foro Sorolla.
- En el sector de Energía:
 - Foro de la Nueva Energía, en colaboración con Nueva Economía.
 - Foro Global de la Sostenibilidad
- En Distribución y Productos de Consumo:
 - Cuadernos de análisis sectorial junto con el Instituto de Empresa.

Dentro de la cultura empresarial de Ernst & Young, S.L. ha destacado siempre el apoyo a los emprendedores. En este sentido, la Firma celebra anualmente El Premio Emprendedor del Año, que se desarrolla a nivel regional, nacional y mundial. Con 17 años de trayectoria en España, este galardón cuenta con la participación de la comunidad empresarial y representantes de organismos públicos.

En el ámbito de los Medios de Comunicación, la Firma colabora de manera activa y periódica aportando opiniones y conocimientos técnicos sobre temas de actualidad e interés. Dentro de esta área, destacan su participación en El Ágora de El Economista y los encuentros regulares Matins ESADE en Barcelona con la Vanguardia.

Con carácter institucional y haciendo referencia a diversos grupos de interés, los profesionales y socios de Ernst & Young, S.L. participan de manera activa en prestigiosas asociaciones, universidades, escuelas de negocio, fundaciones y organizaciones culturales entre las que destacan:

- Instituto Español de Analistas Financieros.
- Instituto de Auditores Internos.
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas (AEEF).
- Círculo de Economía y Círculo de Empresarios.

- Colaboración con la Fundación de Estudios Financieros y la Fundación Junior Achievement.
- Colaboración con varias Cámaras de Comercio.
- Patrono del Museo del Prado, Reina Sofía y el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.

Cómo ampliar la información sobre nuestra visión y opiniones

En la aplicación EY Insights, diseñada para dispositivos móviles y tabletas, puede encontrarse una selección de estudios recientes sobre habilidades de liderazgo. Por otro lado, Ernst & Young, S.L. es accesible a través de Twitter y Facebook.

Compromiso con la sociedad

Nuestro compromiso "building a better working world" comienza con nuestros profesionales y se extiende a la relación con nuestros clientes y otros grupos de interés que operan en el mercado. Este compromiso redonda en un beneficio para la sociedad a nivel mundial. El impacto más relevante de nuestra actividad en la sociedad es nuestra contribución a la estabilidad y al crecimiento económico mundial y local, al abordar algunos de los principales problemas a los que se enfrenta el mundo.

EY presta asistencia a organizaciones y fomenta actividades que contribuyen a desarrollar el espíritu "building a better working world" a escala global, regional y local. EY se enorgullece de formar parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas y se ha comprometido a respetar sus diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. EY informa públicamente de sus progresos de forma anual.

Ayuda a las comunidades mediante tiempo y recursos

EY contribuye, tanto con horas de profesionales como con recursos financieros, con organizaciones sin ánimo de lucro que se ajustan a nuestra estrategia de responsabilidad corporativa, así como con aquellas que creemos que podemos obtener el mayor impacto para atender las necesidades más acuciantes de la sociedad.

Atendiendo a la estrategia de Responsabilidad Social, Ernst & Young, S.L. colabora con diversas entidades sin ánimo de lucro contribuyendo a la representación y a la mejora de los colectivos más desfavorecidos a través de varias acciones e iniciativas:

- Servicios pro-bono - Prestación de servicios profesionales a entidades sociales de forma desinteresada.
- Concurso de proyectos - Dotación económica a los dos proyectos sociales (categoría nacional e internacional) que resultan ganadores de entre las propuestas que realizan sus empleados.
- Euro solidario - Donación voluntaria de 1 euro de la nómina para un proyecto social.
- Voluntariado - Participación de profesionales como voluntarios en actividades con colectivos desfavorecidos a través de la Bolsa de Voluntariado.
- Acciones y colaboraciones puntuales - Asociadas a una determinada fecha como Navidad, o colaboraciones puntuales con alguna entidad concreta.

Nuestra preocupación por el medio ambiente

Creemos que el compromiso por el medio ambiente debe comenzar en nosotros mismos. En consecuencia nuestro reto es trabajar responsablemente en el área medioambiental y hallar nuevas formas de reducir nuestro impacto en los volúmenes de carbono y residuos.

EY continúa desarrollando su política de medición e información sobre gases de efecto invernadero. Trabajando con profesionales internos especializados en servicios sobre cambio climático y sostenibilidad, EY ha establecido una metodología global para calcular su impacto ambiental. Con este fin, EY trabaja en la búsqueda de métodos para evolucionar en esta área y en la implantación de mejores prácticas que garanticen que su huella medioambiental resulte sostenible.

Los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente; y
2. Deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Normas laborales

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
4. Deben eliminar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio;
5. Deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil; y
6. Deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a los métodos ambientales;
8. Deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
9. Deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías infotencivas para el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno

El Sistema de Control de Calidad Interno implantado por Ernst & Young, S.L. y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la Firma y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas profesionales aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios.

Los distintos programas y procedimientos de seguimiento y monitorización del Sistema de Control de Calidad Interno adoptados por la Firma han sido adecuadamente diseñados y ejecutados.

En base a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, el Consejo de Administración de Ernst & Young, S.L. declara que el Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma ha operado de forma eficaz durante el ejercicio al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

Adicionalmente se manifiesta que, en el contexto de las actuaciones de comprobación del Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma, con fecha 30 de marzo de 2012 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió el correspondiente Informe de Inspección. Con el fin de dar respuesta a los aspectos contenidos en dicho Informe, la Firma presentó el 13 de abril de 2012 el correspondiente Plan de Actuación, con el ánimo de profundizar en la mejora continua de nuestro trabajo y en el marco de lo dispuesto en la Norma de Control de Calidad Interno, que entró en vigor el 1 de enero de 2013.

Por último, indicar que en el mes de marzo de 2013 se iniciaron las actuaciones de inspección conjunta por parte del ICAC y del Public Company Accounting Oversight Board de los Estados Unidos (PCAOB), en virtud del acuerdo de cooperación para la supervisión de sociedades de auditoría suscrito en 2012 entre ambos Reguladores. En la actualidad, las mencionadas actuaciones se encuentran en curso.

Anexo: Clientes de auditoría – Entidades de Interés Público

Se incluye a continuación la relación de entidades de interés público según la definición del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas para las que Ernst & Young, S.L. ha emitido informes de auditoría de cuentas en el ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2014, con indicación del ejercicio económico al que corresponden las cuentas anuales o estados financieros auditados:

I. Entidades Emisoras de Valores Admitidos a Negociación en Mercados Secundarios Oficiales

Adveo Group International, S.A.	2013
AyT 2, F.T.H.	2013
AyT Caixa Sabadell Hipotecario I, F.T.A.	2013
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A.	2013
AyT Cédulas Cajas IX, F.T.A.	2013
AyTCédulas Cajas V, F.T.A.	2013
AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	2013
AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A.	2013
AyT Cédulas Cajas X, F.T.A.	2013
AyT Colaterales Global Empresas, F.T.A.	2013
AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A.	2013
AyT Deuda Subordinada I, F.T.A.	2013
AyT Hipotecario III, F.T.H.	2013
AyT Hipotecario Mixto IV, F.T.A.	2013
AyT Hipotecario Mixto V, F.T.A.	2013
AyT Hipotecario Mixto, F.T.A.	2013
AyT ICO-FTVPO I, F.T.A.	2013
AyT Kutxa Hipotecario I, F.T.A.	2013
AyT Kutxa Hipotecario II, F.T.A.	2013
AyT Kutxa Hipotecario IV, F.T.A.	2013
AyT Promociones Inmobiliarias III, F.T.A.	2013
AyT Sa Nostra Financiación I, F.T.A.	2013
AyT.1, F.T.H.	2013
AyT.11, F.T.H.	2013
Banca Pueyo, S.A.	2013
Bancaja Emisiones, S.A.U.	2013

Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	2013
Bankia, S.A.	2013
Caixa Penedés 1 TDA, F.T.A.	2013
Caixa Penedés 2 TDA, F.T.A.	2013
Caixa Penedés FTGENCAT 1 TDA, F.T.A.	2013
Caixa Penedés Pymes 1 TDA, F.T.A.	2013
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U.	2013
Caja Ingenieros TDA 1, F.T.A.	2013
Caja San Fernando Finance, S.A.	2012/2013
Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.	2013
Campofrío Food Group, S.A.	2013
Cédulas TDA 15, F.T.A.	2013
Cédulas TDA 17, F.T.A.	2013
Cédulas TDA 18, F.T.A.	2013
Cédulas TDA 2, F.T.A.	2013
Cédulas TDA 21, F.T.A.	2013
Cédulas TDA 3, F.T.A.	2013
Cédulas TDA 5, F.T.A.	2013
Cédulas TDA 6, F.T.A.	2013
Cédulas TDA 7, F.T.A.	2013
Cirsa Gaming Corporation, S.A.	2013
Clinica Baviera, S.A.	2013
CM Bancaja 1, F.T.A.	2013
Corporación Financiera Alba, S.A.	2013
Desarrollo Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	2013
El Monte Capital, S.A.U.	2013
El Monte Participaciones Preferentes, S.A.	2013
Empresas Hipotecario TDA CAM 5, F.T.A.	2013
Empresas Hipotecario TDA CAM 3, F.T.A.	2013
Endesa, S.A.	2013
Ercros, S.A.	2013
FTPYME TDA 6, F.T.A.	2013
FTPYME TDA 7, F.T.A.	2013
FTPYME TDA Banca March, F.T.A.	2013
FTPYME TDA CAM 2, F.T.A.	2013
FTPYME TDA CAM 4, F.T.A.	2013
FTPYME TDA CAM 7, F.T.A.	2013
FTPYME TDA CAM 9, F.T.A.	2013
Funespaña, S.A.	2013
Iberdrola, S.A.	2013

Iberdrola Finanzas, S.A.U.	2013
ICO Mediación II AYT, F.T.A.	2013
IM Cédulas 10, F.T.A.	2013
IM Cédulas 2, F.T.A.	2013
IM Cédulas 3, F.T.A.	2013
IM Cédulas 4, F.T.A.	2013
IM Cédulas 5, F.T.A.	2013
IM Cédulas 7, F.T.A.	2013
IM Cédulas 9, F.T.A.	2013
IM FTGENCAT Sabadell 3, F.T.A.	2013
IM FTGENCAT Sabadell 4, F.T.A.	2013
IM FTPYME Sabadell 7, F.T.A.	2013
IM FTPYME Sabadell 9, F.T.A.	2013
IM Préstamos Fondos Cédulas, F.T.A.	2013
IM Sabadell Empresas 1, F.T.A.	2013
IM Sabadell Empresas 3, F.T.A.	2013
IM Sabadell Empresas 5, F.T.A.	2013
IM Sabadell RMBS 2, F.T.A.	2013
IM Sabadell RMBS 3, F.T.A.	2013
Instituto de Crédito Oficial	2013
Intermoney Master Cédulas, F.T.A.	2013
International Consolidated Airlines Group	2013
Jazztel, P.L.C.	2013
Madrid Consumo I, F.T.A.	2013
Madrid ICO FTVPO I, F.T.A.	2013
Madrid Residencial I, F.T.A	2013
MAPFRE, S.A.	2013
Mediaset España Comunicación, S.A.	2013
Papeles y Cartones de Europa, S.A.	2013
Programa Cédulas TDA, F.T.A.	2013
Quabit Inmobiliaria, S.A.	2013
Renta 4 Banco, S.A.	2013
Sacyr Vallehermoso, S.A.	2013
Sol-Lion, F.T.A.	2013
TDA 16 Mixto, F.T.A.	2013
TDA 17 Mixto, F.T.A.	2013
TDA 18 Mixto, F.T.A.	2013
TDA 19-Mixto, F.T.A.	2013
TDA 20-Mixto, F.T.A.	2013
TDA 22 Mixto, F.T.A.	2013

TDA 23, F.T.A.	2013
TDA 24, F.T.A.	2013
TDA 25, F.T.A.	2013
TDA 26 Mixto, F.T.A.	2013
TDA 27, F.T.A.	2013
TDA 28, F.T.A.	2013
TDA 29, F.T.A.	2013
TDA 30, F.T.A.	2013
TDA 31, F.T.A.	2013
TDA Cajamar 2, F.T.A.	2013
TDA CAM 1, F.T.A.	2013
TDA CAM 10, F.T.A.	2013
TDA CAM 11, F.T.A.	2013
TDA CAM 12, F.T.A.	2013
TDA CAM 2, F.T.A.	2013
TDA CAM 4, F.T.A.	2013
TDA CAM 5, F.T.A.	2013
TDA CAM 6, F.T.A.	2013
TDA CAM 7, F.T.A.	2013
TDA CAM 8, F.T.A.	2013
TDA CAM 9, F.T.A.	2013
TDA CAM-3, F.T.A.	2013
TDA Empresas 1, F.T.A.	2013
TDA Empresas 2, F.T.A.	2013
TDA Pastor 1, F.T.A.	2013
TDA Sa Nostra Empresas 1, F.T.A.	2013
TDA Sa Nostra Empresas 2, F.T.A.	2013
TDA Tarragona 1, F.T.A.	2013
TDA-11 F.T.H.	2013
TDA-12 F.T.H.	2013
TDA-13 Mixto, F.T.A.	2013
TDA-14 Mixto, F.T.A.	2013
TDA-15 Mixto, F.T.A.	2013
Telefónica Emisiones, S.A.	2013
Telefónica, S.A.	2013
Testa Inmuebles en Renta, S.A.	2013
Viscofan, S.A.	2013

II. Entidades de Crédito y Entidades Aseguradoras Sometidas al Régimen y Control Atribuido al Banco de España, a la CNMV y a la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones

AC Capital Premier, F.C.R.	2013
AC Jessica Andalucía, F.C.R.	2013
ACE Global, S.A.	2013
Aegon España, S.A.	2013
AFI Inversiones Financieras Globales, E.A.F.I., S.A.	2013
Agromutua-Mavda Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija	2013
Ahorro Corporación Capital Premier II, F.C.R.	2013
Ahorro Corporación Coinversión, S.C.R.,	2013
Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	2013
Ahorro Corporación Euro Stoxx 50 Índice, F.I.	2013
Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	2013
Ahorro Corporación Gestión Global Renta Fija, F.I.	2013
Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	2013
Ahorro Corporación Ibex 35 Índice, F.I.	2013
Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R.	2013
Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. de Régimen Simplificado	2013
Ahorro Corporación Inversión Selectiva Moderado, F.I.	2013
Ahorro Corporación Patrimonio Inmobiliario, F.I.	2013
Ahorromadrid 2000, F.P.	2013
Ahorromadrid LIX, F.P.	2013
Ahorromadrid Pyme, F.P.	2013
Ahorromadrid XI, F.P.	2013
Ahorromadrid XLIX, F.P.	2013
Ahorromadrid XLVI, F.P.	2013
Ahorromadrid XX, F.P.	2013
Ahorromadrid XXIII, F.P.	2013
Ahorromadrid XXXVIII, F.P.	2013
Alhambra, F.I.	2013
Andalucía Capital Desarrollo, F.C.R.	2013
Arbitrage Capital, S.I.C.A.V., S.A.	2013
Aresbank, S.A.	2013
Argos Capital, F.I.	2013
Arribola Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	2013
Arta Capital, S.G.E.C.R.	2013
Asefa, S.A. de Seguros Y Reaseguros	2013
Ati 12 Capital Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	2013

Atl 12 Capital Inversiones, A.V., S.A.	2013
Atl Capital Best Managers, F.I.	2013
Atl Capital Cartera Dinámica, F.I.	2013
Atl Capital Cartera Patrimonio, F.I.	2013
Atl Capital Liquidez, F.I.	2013
Atl Capital Quant 5, F.I.	2013
Atl Capital Renta Fija, F.I.	2013
Atlas Capital I, F.C.R.	2013
Atlas Capital Private Equity, S.G.E.C.R., S.A.	2013
Axis Participaciones Empresariales, S.G.E.	2013
Banco Caminos, S.A.	2013
Banco de Depósitos, S.A.	2013
Bancofar, S.A.	2013
Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	2013
Bankia Pensiones Empleo, F.P.	2013
Bankia Pensiones I, F.P.	2013
Bankia Pensiones IX, F.P.	2013
Bankia Pensiones L, F.P.	2013
Bankia Pensiones LI, F.P.	2013
Bankia Pensiones LII, F.P.	2013
Bankia Pensiones LVI, F.P.	2013
Bankia Pensiones LVII, F.P.	2013
Bankia Pensiones LVIII, F.P.	2013
Bankia Pensiones LXI, F.P. (Antes Fondo Laietana de Pensiones Mixto, F.P.)	2013
Bankia Pensiones LXII, F.P. (Antes Fondo Layetana de Pensiones II, F.P.)	2013
Bankia Pensiones LXIII, F.P.	2013
Bankia Pensiones V, F.P.	2013
Bankia Pensiones VIII, F.P.	2013
Bankia Pensiones XLI, F.P.	2013
Bankia Pensiones XLV, F.P.	2013
Bankia Pensiones XLVII, F.P.	2013
Bankia Pensiones XLVIII, F.P.	2013
Bankia Pensiones XVII, F.P.	2013
Bankia Pensiones XVIII, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXI, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXII, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXIV, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXV, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXVI, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXVII, F.P.	2013

Bankia Pensiones XXVIII, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXX, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXXI, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXXIII, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXXIV, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXXIX, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXXV, F.P.	2013
Bankia Pensiones XXXVII, F.P.	2013
Bankia Previsión, E.P.S.V.	2013
Bankinter Previsión, E.P.S.V.	2013
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	2013
Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	2013
Bankinter Tranquilidad 2017, F.P.	2013
Banque Marocaine du Commerce Exterieur	2013
Belgravia Beta, S.I.C.A.V., S.A.	2013
Belgravia Capital, S.G.I.I.C., S.A.	2013
Belgravia Épsilon, F.I.	2013
BK Compromiso, F.P.	2013
BK Confianza, F.P.	2013
BK Estabilidad, F.P.	2013
BK Gran Reserva 40 Aniversario, F.P.	2013
BK Inversión Monetario, F.P. (Antes BK Inversión Seguridad, F.P.)	2013
BK Mixto 20 Bolsa, F.P. (Antes BK Mixto 20 Europa Bolsa, F.P.)	2013
BK Mixto 50 Bolsa, F.P. (Antes BK Mixto 50 España Bolsa, F.P.)	2013
BK Mixto 75 Bolsa, F.P. (Antes BK Mixto 75 Europa Bolsa, F.P.)	2013
BK Pensión Dividendo, F.P.	2013
BK Protección, F.P.	2013
BK Renta Fija Corto Plazo, F.P.	2013
BK Renta Fija Largo Plazo, F.P.	2013
BK Solidez, F.P.	2013
BK Variable América, F.P.	2013
BK Variable Asia, F.P.	2013
BK Variable España, F.P.	2013
BK Variable Europa, F.P.	2013
BK Variable Internacional, F.P.	2013
BMN Fondepósito, F.I.	2013
BMN Garantizado Selección IX, F.I.	2013
BMN Garantizado Selección X, F.I.	2013
BMN Garantizado Selección XI, F.I.	2013
BMN Interés Garantizado 10, F.I.	2013

BMN Interés Garantizado 11, F.I.	2013
BMN Interés Garantizado 9, F.I.	2013
Boreas Cartera Activa, F.I.	2013
BS Pentapensiones Empresa, F.P.	2013
CAI Seguros Generales y Reaseguros, S.A.	2013
Caixa Catalunya IV, F.P.	2013
Caixa Catalunya IX, F.P.	2013
Caixa Catalunya V, F.P.	2013
Caixa Catalunya VI, F.P.	2013
Caixa Catalunya VIII, F.P.	2013
Caixa Catalunya X, F.P.	2013
Caixa Catalunya XI, F.P.	2013
Caixa Catalunya XII, F.P.	2013
Caixa Catalunya XIX, F.P.	2013
Caixa Catalunya XVI, F.P.	2013
Caixa Catalunya XVIII, F.P.	2013
Caixa Catalunya XX, F.P.	2013
Caixa Catalunya XXII, F.P.	2013
Caixa Catalunya XXIII, F.P.	2013
Caixa Galicia Garantía 4 Estrellas, F.I.	2013
Caixa Manresa F.P.	2013
Caixa Manresa II, F.P.	2013
Caixa Manresa III, F.P.	2013
Caixa Manresa VI, F.P.	2013
Caixa Manresa VII, F.P.	2013
Caixa Manresa VIII, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 1, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 11, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 17, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 18, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 2, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 20, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 22, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 23, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 24, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 3, F.P.	2013
Caixa Tarragona F.P. 4, F.P.	2013
Caixabank Garantía 3 Mas Bolsa, F.I.	2013
Caixabank Premium Rendimiento V, F.I.	2013
Caixabank Renta Fija Euro, F.I.	2013

Caja Badajoz Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	2013
Caja Badajoz, F.P.	2013
Caja Cantabria 5, F.P.	2013
Caja Cantabria 6, F.P.	2013
Caja de Ahorros de la Inmaculada	2013
Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos	2013
Caja de Cataluña, F.P.	2013
Caja de Cataluña II, F.P.	2013
Caja de Cataluña III, F.P.	2013
Caja Juan Urrutia, E.P.S.V.	2013
Caja Murcia II, F.P.	2013
Cajarioja Garantizado 2, F.I.	2013
CAN Seguros de Salud, S.A.	2013
Cantabria Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros	2013
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid	2013
Castilla y León Capital Desarrollo, F.C.R.	2013
Catalunya Caixa XV, F.P.	2013
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, Societat Anònima D'assegurances I Reassegurances	2013
CatalunyaCaixa Vida, S.A. D'assegurances I Reassegurances	2013
CatalunyaCaixa XXIV, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXIX, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXV, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXVII, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXVIII, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXX, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXXI, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXXII, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXXIII, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXXIV, F.P.	2013
CatalunyaCaixa XXXV, F.P.	2013
CB Vida Pensiones II, F.P.	2013
CB Vida y Pensiones I, F.P.	2013
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	2013
CNH Financial Services, Sucursal en España	2013
Crecimiento y Valor, S.I.C.A.V., S.A.	2013
Credit Agricole CIB, Sucursal en España	2013
Credit Agricole Luxembourg, Sucursal en España	2013
Deyá Capital II, S.C.R. de Régimen Común, Simplificado	2013
Deyá Capital III, F.C.R. de Régimen Común	2013

Deyá Capital Sociedad, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	2013
Dinercam, F.I.	2013
Dinaltar Global, F.I.	2013
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.	2013
Elavon Financial Services Limited, Sucursal en España	2013
Empleados de Iberdrola, F.P.	2013
Espinosa Partners Inversiones, F.I.	2013
Europ Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros	2013
FGA Capital Spain, E.F.C., S.A.	2013
FIT Inversión en Talento , S.C.R.	2013
Foncat, F.P.	2013
Fond-Ico Global, F.C.R. de Régimen Simplificado	2013
Fond-Icoinfraestructuras, F.C.R. de Régimen Simplificado	2013
Fond-Icopyme, F.C.R. de Régimen Simplificado	2013
Fondmapfre Bolsa América, F.I.	2013
Fondmapfre Bolsa Asia, F.I.	2013
Fondmapfre Bolsa, F.I.	2013
Fondmapfre Corto Plazo, F.I.	2013
Fondmapfre Diversificación, F.I.	2013
Fondmapfre Dividendo, F.I.	2013
Fondmapfre Estabilidad, F.I.	2013
Fondmapfre Estrategia 35, F.I.	2013
Fondmapfre Garantizado 004, F.I.	2013
Fondmapfre Garantizado 007, F.I.	2013
Fondmapfre Garantizado 011, F.I.	2013
Fondmapfre Garantizado 1104, F.I.	2013
Fondmapfre Garantizado 1107, F.I.	2013
Fondmapfre Garantizado 1111, F.I. (Antes Fondmapfre Garantizado 707, F.I.)	2013
Fondmapfre Multiselección, F.I.	2013
Fondmapfre Rendimiento I, F.I.	2013
Fondmapfre Rendimiento II, F.I.	2013
Fondmapfre Renta Largo, F.I.	2013
Fondmapfre Renta Mixto, F.I.	2013
Fondmapfre Renta, F.I.	2013
Fondmapfre Rentadolar, F.I.	2013
Fondo Caja Cantabria 2, F.P.	2013
Fondo Caja Cantabria 3, F.P.	2013
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado VI, F.I.	2013
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado VII, F.I.	2013
Fondo CLM Inversión Empresarial en Castilla-La Mancha, F.C.R.	2012

Fondo Confianza Garantizado, F.I.	2013
Fondo CPE Capital CV, F.C.R.	2013
F.P. de Empleados de la Caja General de Ahorros de Canarias, F.P.	2013
F.P. de Empleados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, "Febadajoz"	2013
F.P. de Empleo de Castilla La Mancha, F.P.	2013
Fondo Extremadura Garantizado 10, F.I.	2013
Fondo Layetana de Empleo, F.P.	2013
Fondo Layetana de Pensiones, F.P.	2013
Fondo Popular de Pensiones de Ahorro, F.P.	2013
Fondo Popular de Pensiones Futuro, F.P.	2013
Fondo Popular de Pensiones Renta Variable I, F.P.	2013
Fondo Popular de Pensiones Seguridad I, F.P.	2013
Fondo Popular de Pensiones, F.P.	2013
Fondoandalsur, F.P.	2013
Fondpueyo Pensiones, F.P.	2013
Fonduero Acción Europa, F.P.	2013
Fonduero Acción Global, F.P.	2013
Fonduero Entidades, F.P.	2013
Fonduero Equilibrio, F.P.	2013
Fonduero Estabilidad, F.P.	2013
Fonduero I, F.P.	2013
Fonduero II, F.P.	2013
Fonduero III, F.P.	2013
Fonduero Inversión, F.P.	2013
Fonduero IV, F.P.	2013
Fonduero Personal, F.P.	2013
Fonduero V, F.P.	2013
Fonduero VI, F.P.	2013
Fonduero VII, F.P.	2013
Fonduero VIII, F.P.	2013
Fonduero, F.P.	2013
Futurvalor, S.I.C.A.V., S.A.	2013
Galicia Rendimiento, F.I.	2013
Gefonsa, Agencia de Valores, S.A.	2013
Genefim, Sucursal en España	2013
Generali Cuatro, F.P.	2013
Generali Dos, F.P.	2013
Generali Empleo Ocho, F.P.	2013
Generali Empleo Seis, F.P.	2013

Generali Empleo Siete, F.P.	2013
Generali Empleo Tres, F.P.	2013
Generali Empleo, E.P.S.V.	2013
Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros	2013
Generali Previsión 2, E.P.S.V.	2013
Generali Previsión, E.P.S.V	2013
Generali Tres, F.P.	2013
Generali Uno, F.P.	2013
Gesmosa G.B.I., S.A. Agencia de Valores	2013
Global Allocation, F.I.	2013
Harmatan Cartera Conservadora, F.I.	2013
Ibercaja Empleados, F.P.	2013
Ibersuizas Gestión, S.G.E.C.R.	2013
Igualatorio Médico-Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, S.A.	2013
Ing Bank N.V. Sucursal en España.	2013
Ing Belgium, Sucursal en España	2013
Ing Direct 1, F.P.	2013
Ing Direct 10, F.P.	2013
Ing Direct 2, F.P.	2013
Ing Direct 3, F.P.	2013
Ing Direct 4, F.P.	2013
Ing Direct 5, F.P.	2013
Ing Direct 7, F.P.	2013
Ing Direct 8, F.P.	2013
Ing Direct 9, F.P.	2013
Ing Direct Fondo Naranja Renta Fija, F.I.	2013
Ing Real Estate Finance, S.E., E.F.C., S.A.U.	2013
Inversiones en Telecomunicaciones, F.C.R.	2013
ISBA Sociedad de Garantía Recíproca	2013
KBL European Private Bankers, S.A. Sucursal en España	2012
Laietana Generales Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	2013
Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	2013
Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2013
Mapens F1, F.P.	2013
Mapfre América Pensiones, F.P.	2013
Mapfre Asistencia, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	2013
Mapfre Cajamadrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	2013
Mapfre Crecimiento, F.P.	2013
Mapfre Europa, F.P.	2013
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2013

Mapfre Fondtesoro Largo Plazo, F.I.	2013
Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A	2013
Mapfre Inversión Dos, S.G.I.I.C., S.A.	2013
Mapfre Inversión, S.V., S.A.	2013
Mapfre Mixto Europa, F.P. (Antes Servienta, F.P.)	2013
Mapfre Mixto, F.P.	2013
Mapfre Puente Garantía 1, F.I.	2013
Mapfre Puente Garantía 10, F.I.	2013
Mapfre Puente Garantía 12, F.I.	2013
Mapfre Puente Garantía 3, F.I.	2013
Mapfre Puente Garantía 4, F.I.	2013
Mapfre Puente Garantía 5, F.I.	2013
Mapfre Puente Garantía 7, F.I.	2013
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.	2013
Mapfre Renta Largo, F.P.	2013
Mapfre Renta, F.P.	2013
Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2013
Mapfre Vida Dos, F.P.	2013
Mapfre Vida Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	2013
Mapfre Vida Uno, E.P.S.V.	2013
Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros Sobre la Vida Humana	2013
Mirabaud Finanzas Sociedad de Valores, S.A.	2013/2014
Mirabaud Funds Equities Spain, F.I.	2013
Mirabaud Funds Short Term, F.I.	2013
Mirabaud Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	2013
Mistral Cartera Equilibrada, F.I.	2013
Monte de Piedad y Caja Gral. de Ahorros de Badajoz	2013
Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros A Prima Fija	2013
Mutua Tinerfeña de Seguros	2013
Mutualidad de Empleados del Banco de España Entidad de Previsión Social	2013
Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros A Prima Fija	2013
Mutualidad de Previsión Social de Autores y Editores	2013
Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social A Prima Fija	2013
Nationale-Nederlanden Empleados, F.P.	2013
Nationale-Nederlanden Europa, F.P.	2013
Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.	2013
Nationale-Nederlanden Renta Variable, F.P.	2013
Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. E.	2013
Novacaixagalicia Europa Selección, F.I.	2013
Novacaixagalicia Inversión Garantizado, F.I.	2013

Novagalicia Corto Plazo, F.I.	2013
Novagalicia Fondepósito, F.I.	2013
Novagalicia Garantía 2, F.I.	2013
Novagalicia Garantía 3, F.I.	2013
Novagalicia Garantía 4, F.I.	2013
Novagalicia Garantía 5, F.I.	2013
Novagalicia Garantía 6, F.I.	2013
Novagalicia Garantía, F.I.	2013
Novagalicia Garantizado Combinado Euribor, F.I.	2013
Novagalicia Garantizado Premium, F.I.	2013
Novagalicia Gestión Conservador, F.I.	2013
Novagalicia Mix, F.I.	2013
Orey Financial-Instituiçao Financeira de Crédito, S.A.	2012
Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros A Prima Fija	2013
Portigon AG, Sucursal en España	2013
Portobello Capital Fund II, F.C.R. de Régimen Simplificado	2013
Portobello Capital Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	2013
Portobello Equity, S.C.R., S.A.	2013
Portobello Fondo II, S.C.R., S.A.	2013
Previfon, F.P.	2013
Pueyo Pensiones, E.G.F.P, S.A.	2013
R.V. 30 Fond, F.I.	2013
R4 Cta. Trading, F.I.	2013
Rabobank International Cooperatieve Centrale Raiffeisen-Boerenleebank B.A., Sucursal en España	2013
Reale Seguros Generales, S.A.	2013
Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	2013
Renta 4 Accurate Global Equity, F.I.	2013
Renta 4 Bolsa, F.I.	2013
Renta 4 Cartera Selección Dividendo, F.I.	2013
Renta 4 Emergentes Global, F.I.	2013
Renta 4 Fondtesoro A Corto Plazo, F.I.	2013
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	2013
Renta 4 Japón, F.I.	2013
Renta 4 Latinoamérica, F.I.	2013
Renta 4 Monetario, F.I.	2013
Renta 4 Nexus, F.I.	2013
Renta 4 Pegasus, F.I.	2013
Renta 4 Pensiones, S.A. E.G.F.P.	2013
Renta 4 Renta Fija Euro, F.I.	2013

Renta 4 Renta Fija Internacional, F.I.	2013
Renta 4 Retorno Dinámico, F.I.	2013
Renta 4 Usa, F.I.	2013
Renta 4 Valor Relativo Renta Fija, F.I.	2013
Renta 4 Valor, F.I.	2013
Renta 4 Wertefinder, F.I.	2013
Renta 4, S.A., S.V.	2013
Renta Markets, S.V., S.A.	2013
Rentpensión F.P.	2013
Rentpensión II, F.P.	2013
Rentpensión VII, F.P.	2013
Santander Elavon Merchant Services	2012 /2013
Scania Finance Hispania, E.F.C., S.A.	2013
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.	2013
Sepides Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	2013
SG Equipment Finance Iberia, E.F.C., S.A.	2013
Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avales	2013
Societe Generale, Sucursal en España	2013
Solunion Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	2013
Tressis Gestión S.G.I.I.C., S.A.	2013
Ubp Gestión Institucional, S.A.	2013
UBS Bank, S.A.U	2013
UBS Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	2013
UBS Securities España, Sociedad de Valores, S.A.	2013
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	2013
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	2013
Verti Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Antes Seguros Be-Safe Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)	2013
Western Union Retail Services Spain, S.A.U.	2013

III. Otras Entidades de Interés Público

Acciones y Servicios de Telemarketing, S.L.	2013
Accor Hoteles España, S.A.	2013
Aceros Inoxidables Olarra, S.A.	2013
Adecco Iberia, S.A.U. (Grupo Consolidado)	2013
Adecco T.T., S.A.U. Empresa de Trabajo Temporal	2013
Aernnova Aerospace, S.A.	2013
Ag Siderurgia Balboa, S.A.U.	2012
Aguas Font Vella y Lanjarón, S.A.	2013
Ahorro Corporación, S.A.	2013
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2013
Airbus Military, S.L.	2013
Airbus Operations, S.L.	2013
Aja Inversiones (Grupo Consolidado)	2013
Aki Bricolaje España, S.L.	2012
Alcatel-Lucent España, S.A.	2013
Ald Automotive, S.A.	2013
Alpiq Energía España, S.A.	2013
Ambuibérica, S.L.	2013
Antonio Puig, S.A.	2013
Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A.	2013
Aragocias, S.A. (Grupo Consolidado)	2013
Asea Brown Boveri, S.A.	2013
Asociación Nuclear Asco-Vandellos II, A.I.E.	2013
Astellas Pharma, S.A.	2013
Atento Spain Holdco, S.L.U. (Grupo Consolidado)	2013
Atento Teleservicios España, S.A.	2013
Atlantic Copper, S.A.	2013
Atlas Servicios Empresariales, S.A.	2013
Azvi, S.A.	2013
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L.	2013
Barna Steel, S.A. (Grupo Consolidado)	2012/2013
Basf Sonatrach Propamchem, S.A.	2013
Ba-Vidrio, S.A.	2013
Becton Dickinson, S.A.U.	2013
BP Gas Europe, S.A.U.	2013
BP Oil España, S.A.	2013
Carat España, S.A.	2012
Cartera Mapfre, S.L.	2013

Cash Diplo, S.L.	2013
Cedipsa Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S.A.	2013
Celsa Atlantic, S.L.	2012/2013
CEPSA Colombia, S.A.	2013
CEPSA Comercial Petróleo, S.A.	2013
CEPSA Gas Comercializadora, S.A.	2013
CEPSA Química, S.A.	2013
Ceralto, S.L.	2013
Coblilac, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Cofely España, S.A.	2013
Compañía Española de Petróleos, S.A.	2013
Compañía Española de Laminación, S.L.	2012 /2013
Consorcio Regional de Transportes de Madrid	2013
Corporación Químico Farmacéutica Esteve, S.A.(Grupo Consolidado)	2013
Corporación Radio Televisión Española, S.A.	2013
Coviran S.C.A	2013
Dalphi Metal España, S.A.	2013
Danone, S.A.	2013
Dcoop. S.C.A.	2013
Delphi Holdings Spain, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Digitex Informática Holding, S.L.(Grupo Consolidado)	2013
Digitex Informática, S.L.	2013
Dinosol Supermercados, S.L.	2013
Dornier, S.A.	2013
Dyneff España, S.L.U.	2013
Eads Construcciones Aeronáuticas, S.A.	2013
E-Center Network Castilla y León, S.L.(Grupo Consolidado)	2013
Ecoembalajes España, S.A.	2013
Elanco-Valquimica, S.A. (Grupo Consolidado)	2013
Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. (Grupo Consolidado)	2013
Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	2013
Endesa Energía XXI, S.L.	2013
Endesa Energía, S.A.U.	2013
Endesa Financiación Filiales, S.A.	2013
Endesa Generación, S.A.	2013
Endesa Latinoamérica, S.A.	2013
Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	2013
Endesa Red, S.A.	2013
Enel Energy Europe, S.R.L.	2013
Enel Green Power España, S.L.	2013

Enusa Industrias Avanzadas, S.A.	2013
Esprinet Ibérica, S.L.	2013
Eurofren Systems, S.L.	2013
Everis Participaciones, S.L. (Grupo Consolidado)	2013
Everis Spain, S.L.	2013
Extel Contac Center, S.A.U.	2013
Faurecia Automotive España, S.A.	2013
Ferimet, S.L.	2013
Fiat Group Automobiles Spain, S.A.	2013
Franchising Calzedonia España, S.A.	2013
Fundación Mapfre, S.A. (Grupo Consolidado)	2013
Fundación San Rosendo	2012
Gas y Electricidad Generación, S.A.U.	2013
Gdf Suez Energía España, S.A.	2013
Generación Eléctrica Peninsular, S.A.	2013
Gilead Sciences, S.L.	2013
Grupo de Empresas Azvi, S.L. (Grupo Consolidado)	2013
Hennes & Mauritz, S.L.	2013
Hero España, S.A.	2013
Hewlett Packard Servicios España, S.L.	2013
Hewlett-Packard Española, S.L.	2013
Hewlett-Packard Outsourcing España, S.L.	2013
Hewlett-Packard Procesos de Negocio España, S.L.	2013
Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.	2014
Holcim Trading, S.A.	2013
IB Opco Holding, S.L.U.(Grupo Consolidado)	2013
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	2013
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	2013
Iberdrola Energía, S.A.	2013
Iberdrola Financiación S.A.U.	2013
Iberdrola Generación, S.A.	2013
Iberdrola Renovables Castilla La Mancha, S.A.U.	2013
Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	2013
Ibérica de Drogería y Perfumería, S.A.	2013
Ikea Ibérica, S.A.	2013
Inversiones Ibersuizas, S.A. (Grupo Consolidado)	2013
Iparlat, S.A.	2013
Iveco España, S.L.	2013
Jazz Telecom, S.A.	2013
Juan Fornes Fornes, S.A.	2013

Laboratorios Dr. Esteve, S.A.	2013
Lácteas Garcia Baquero, S.A.	2012
Latin América Cellular Holdings, S.L.	2013
Lear Corporation Holding Spain, S.L.	2013
Lear European Holding, S.L.(Grupo Consolidado)	2013
Leroy Merlin España, S.L.	2013
Lidl Supermercados, S.A.U.	2014
Lilly, S.A.	2013
Luis Piña, S.A.	2013
Magneti Marelli España, S.A.	2013
Mahle Behr Spain, S.A.	2013
Mapfre Tech, S.A.	2013
Maxxium España, S.L.	2013
McDonald's Sistemas de España, Inc., Sucursal en España	2013
Minas de Aguas Teñidas, S.A.	2013
Nervacero, S.A.	2012/2013
Nidera Agrocomercial, S.A.	2013
Nissan Iberia, S.A.	2013
Nissan Motor Ibérica, S.A.	2013
Noble Resources España, S.L.	2012/2013
Norbert Dentressangle Gerposa, S.A.	2014
Nortia Business Corporation, S.L.(Grupo Consolidado)	2013
Oesia Networks, S.L.	2013 /2014
Oki Systems Ibérica, S.A.	2012
Onet España, S.A.	2013
Oracle Ibérica, S.R.L.	2013
Productos Asfálticos, S.A.	2013
Publiespaña, S.A.	2013
Puig, S.L.(Grupo Consolidado)	2013
Real Madrid Club de Futbol	2013
Sabic Innovative Plastics España, S.C.P.A	2012
Sacyr Construcción, S.A.U.	2013
Sanofi-Aventis, S.A.	2013
Scania Hispania, S.A.U.	2012
Schindler Ibérica Management, S.A.	2013
Schindler, S.A.	2012
Schneider Electric España, S.A.	2013
Siemens Rail Automation, S.A.U.	2013
Siemens, S.A.	2013
Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA)	2013

Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia	2013
Sociedad de Prevención de Femap, S.L.	2013
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	2013
Sorea Sociedad Regional de Abastecimiento	2013
Suez Environnement España, S.L. (Grupo Consolidado)	2013
Supersol Spain, S.L.	2013
Synergy Industry and Technology, S.A. (Grupo Consolidado)	2013
Tech Data España, S.L.U.	2013
Telefónica de España, S.A.U.	2013
Telefónica Global Technology, S.A.U.	2013
Telefónica Internacional, S.A.	2013
Telefónica International Wholesale Services, S.L.	2012
Telefónica Móviles España, S.A.U.	2013
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.	2013
Telemark Spain, S.L.	2013
Telemark Spain, S.L. (Grupo Consolidado)	2013
Telvent Global Services, S.A.	2013
Tetra Pak Hispania, S.A.	2013
The Beauty Bell Chain, S.L. (Grupo Consolidado)	2013
Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T.	2013
Torraspapel, S.A.	2013
Transcom Worldwide Spain, S.L.	2012/2013
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.	2013
Travel Tool, S.L.	2013
TRW Automotive España	2013
Unión Eléctrica de Canarias Generación	2013
Valoriza Facilities, S.A.U.	2013
Valoriza Gestión, S.A. (Grupo Consolidado)	2013
Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L.	2013
Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. (Anteriormente Sufi, S.A.)	2013
Valoriza Servicios Sociosanitarios, S.L. (Grupo Consolidado)	2013
Würth España, S.A.	2013

Acerca de EY

EY es una firma líder mundial en servicios profesionales de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, transacciones y consultoría. Los análisis y los servicios de calidad que ofrecemos ayudan a generar confianza y seguridad en los mercados de capitales y en las economías de todo el mundo. Desarrollamos a profesionales destacados que trabajan en equipo para cumplir los compromisos adquiridos ante nuestros grupos de interés. Con ello, desempeñamos un papel esencial "building a better working world" para nuestros profesionales, nuestros clientes y la sociedad.

EY es una organización mundial constituida por firmas miembros de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, registrada en el Reino Unido, es una compañía de responsabilidad limitada que no presta servicios a clientes.

© 2014 Ernst & Young, S.L.
Todos los derechos reservados.

ey.com